
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 1 de 95

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)




INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
OCAÑA
2026


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

CONTENIDO


	pág.
PRESENTACIÓN	6
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	7
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO	7
1.1.1 Entorno físico-geográfico y el análisis demográfico, socioeconómico y cultural	8
1.1.2 Lectura del contexto	10
1.1.3 Perfil institucional	12
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN	18
1.2.1 Misión	18
1.2.2 Visión	18
1.2.3 Principios	18
1.2.4 Creencias	18
1.2.5 Valores	19
1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	20
1.3.1 Metas estratégicas	21
1.3.2 Fundamentos	22
1.3.3 Perfiles	23
1.3.3.1 Perfil del estudiante	23
1.3.3.2 Perfil del directivo docente	23
1.3.3.3 Perfil del docente	23
1.3.3.4 Perfil del padre o de familia y/o acudiente	24
1.3.3.5 Perfil del egresado.	24
1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA	24
1.4.1 Oferta educativa	24
1.4.1.1 Oferta educativa para personas con discapacidad	25
1.4.2 Políticas de acceso y permanencia	26
1.4.2.1 Planeación y proyección de cupos	26
1.4.2.2 Proceso de admisión	26
1.4.2.3 Criterios de asignación de cupos	27
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	30
1.5.1 Inclusión	30
1.5.1.1 Capacidades y talentos excepcionales	31
1.5.1.2 Población vulnerable y víctima de conflicto armado	32
1.5.2 Política de primera infancia y educación inicial	32
1.5.2.1 Referentes técnicos	33

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


	pág.
1.5.2.2 Valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje	33
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL	33
1.6.1 Política de calidad	35
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	36
2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	36
2.1.1 Gobierno escolar	36
2.1.1.1 Consejo directivo	36
2.1.1.2 Consejo académico	37
2.1.2 Organizaciones e instancias de participación	37
2.1.2.1 Consejo de docentes	37
2.1.2.2 Personero de los estudiantes	37
2.1.2.3 Consejo de estudiantes	38
2.1.2.4 Contralor estudiantil	39
2.1.2.5 Consejo de padres	40
2.1.2.6 Asociación de padres de familia	40
2.1.2.7 Comité escolar de convivencia	41
2.1.2.8 Comisiones de evaluación y promoción	42
2.2 SISTEMA DE MATRÍCULAS	42
2.2.1 Fases del sistema de matrículas	42
2.2.1.1 Renovación de matrícula (Estudiantes Antiguos)	43
2.2.1.2 Solicitudes de traslado	43
2.2.1.3 Formalización de la matrícula	43
2.2.3 Gestión del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)	45
2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	45
2.3.1 Recursos humanos	45
2.3.2 Recursos físicos	47
2.3.3 Recursos tecnológicos	48
2.3.3 Recursos económicos	48
2.4 MANUALES Y REGLAMENTOS	49
2.4.1 Manual de funciones	50
2.4.2 Manual de procedimientos	51
2.4.3 Manual de convivencia	52
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	54
2.5.1 Estructura organizacional	54
2.5.2 Sistema de comunicación interna y externa	55
2.5.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	57
2.5.4 Criterios de evaluación de la gestión	59

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

	pág.
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	60
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	60
3.1.1 Propuesta curricular	60
3.1.2 Modelo pedagógico	61
3.1.3 Propuesta pedagógica	63
3.1.3.1 Nivel Preescolar	63
3.1.3.2 Niveles de básica (primaria y secundaria) y media académica	66
3.1.3.3 Modelos educativos	71
3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	71
3.2.1 Criterios para la planeación académica	73
3.2.2 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes	75
3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	77
3.3.1 Educación para el ejercicio de los derechos humanos -DDHH-	77
3.3.2 Promoción de estilos de vida saludables -PPESV-	78
3.3.3 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía -PESCC-	79
3.3.4 Educación ambiental -PRAE-	79
3.3.5 Educación económica y financiera -PEEF-	79
3.3.6 Movilidad segura	80
3.3.7 Cátedra de estudios afrocolombianos	80
3.3.8 Cátedra de la paz	81
3.3.9 Urbanidad, civismo y principios	81
3.3.10 Cátedra de emprendimiento	81
3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	81
3.4.1 Política de investigación	82
3.4.2 Política de integración y apropiación de las TIC	82
3.4.3 Política de fomento al emprendimiento	83
3.4.4 Política de gestión de experiencias significativas	83
3.5 PROCESOS DE ARTICULACIÓN	83
3.5.1 Primera infancia	83
3.5.2 Educación media	85
3.6 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE	85
3.6.1 Calendario académico	85
3.6.2 Jornada escolar	86
3.6.3 Jornada laboral	86
3.6.4 Gestión del tiempo escolar	87
3.6.4.1 Estrategias a nivel directivo y administrativo	87

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

	pág.
3.6.4.2 Estrategias a nivel docente (en el aula)	88
3.6.4.3 Estrategias a nivel de estudiantes	88
4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	89
4.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS	89
4.1.1 Relación con medios de comunicación masiva.	89
4.1.2 Relación con agremiaciones (Empresariales, Profesionales y Académicas)	89
4.1.3 Relación con sindicatos y organizaciones gremiales	90
4.1.4 Relación con instituciones comunitarias	90
4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	91
4.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	91
4.4 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR	92
4.4.1 Acuerdos frente a riesgos físicos (Infraestructura y entorno)	92
4.4.2 Acuerdos frente a riesgos antrópicos (Acción Humana y Emergencias)	92
4.4.3 Acuerdos frente a riesgos sociales	93
4.4.4 Acuerdos frente a riesgos socioemocionales	93
4.5 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	94

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

PRESENTACIÓN


El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el documento que da sentido y dirección a la labor diaria en la Institución Educativa La Presentación; más que un lineamiento formal, en él se refleja la identidad la ruta trazada para alcanzar la excelencia humana y académica.

El documento se enmarca en la legislación colombiana vigente y para asegurar una implementación efectiva y una gestión institucional organizada, ha sido diseñado en cuatro componentes: Conceptual (Define quiénes somos y hacia dónde vamos); Administrativo (Describe la administración de los recursos humanos, físicos y financieros, garantizando que la institución cuente con la infraestructura, los materiales y el talento humano necesarios para prestar un servicio educativo de excelencia); Pedagógico (Detalla el modelo pedagógico, el diseño curricular, los planes de estudio y los criterios del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), asegurando que el proceso de aprendizaje responda a las necesidades de la comunidad estudiantil y a la innovación educativa) y, Interacción Comunitaria (Refleja el compromiso con el entorno).

La educación es un proceso vivo y en constante evolución. Por ello, El Proyecto Educativo Institucional (PEI), no es un texto estático, sino una guía dinámica que se transforma junto con la comunidad.

El reto es evaluar continuamente las prácticas y políticas institucionales, celebrar los logros y mirar hacia el futuro con esperanza y determinación.

La incitación es a toda la comunidad educativa a apropiarse de este documento, a hacerlo vida en el día a día de las aulas y en sus hogares. Solo con la participación activa y corresponsable de cada estudiante, docente, directivo docente y familia, se podrá seguir construyendo la Institución Educativa La Presentación que todos anhelamos.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

<i>NIT</i>	890501738-6
<i>Código DANE</i>	154498000069
<i>Código ICFES</i>	012500
<i>Calendario</i>	A
<i>Sector</i>	Oficial
<i>Municipio</i>	Ocaña
<i>Subregión</i>	Occidental
<i>Zona</i>	Urbana
<i>Acto administrativo de creación</i>	Decreto 000330 de 22 de mayo de 2012
<i>Legalización de estudios</i>	Resolución No. 006918 de 7 de noviembre de 2023
<i>Modelo educativo</i>	Educación tradicional
<i>Carácter</i>	Académico
<i>Categoría Icfes</i>	A+
<i>Modelos educativos flexibles</i>	Escuela tradicional
<i>Correo electrónico</i>	rectoria@iepresoca.edu.co
<i>Página web</i>	https://www.iepresoca.edu.co/
<i>Número de sedes</i>	3
<i>Sede 1</i>	Nombre: Colegio La Presentación Dirección: TV 30 CL 12 B, Barrio Buenos Aires DANE: 154498000069 Jornada diurna: mañana Niveles: Básica Secundaria y Media Académica
<i>Sede 2</i>	Nombre: Anexa a La Presentación Dirección: TV 30 CL 12 B, Barrio Buenos Aires DANE: 154498000573 Jornada diurna: mañana y tarde Niveles: Preescolar y Básica Primaria
<i>Sede 3</i>	Nombre: Llanadas No. 2 Dirección: CL 5 24-25, Barrio 20 de julio DANE: 154498000620 Jornada diurna: mañana y tarde Niveles: Preescolar y Básica Primaria
<i>Rector</i>	Jhonny Batista Becerra
<i>Tipo de nombramiento</i>	En propiedad
<i>Acto administrativo de nombramiento</i>	Resolución 00180 de 19 de enero de 2022

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

<i>Grados</i>	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
<i>Estudiantes por grado</i>	125	147	145	148	148	154	157	140	141	132	105	105
<i>Grupos</i>	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3
<i>Directivos docentes</i>	En propiedad		Período de prueba			Provisionales			Encargo			
			4									
<i>Docentes</i>			56									
<i>Docente orientadora</i>			-									
<i>Administrativos</i>			8									

1.1.1 Entorno físico-geográfico y el análisis demográfico, socioeconómico y cultural. Las Sedes Colegio La Presentación y Anexa a La Presentación, están ubicadas al norte de la ciudad de Ocaña y pertenecen a la Comuna cinco (5) Francisco Fernández De Contreras que está integrada así:

Barrios. Las Ferias, Buenos Aires, Las Palmeras, La Primavera, Ciudad Jardín y El Lago; además, los sectores: Los Acacios, Avenida Francisco Fernández de Contreras, Altos de la Colina, Villas de Antón, Jardines de la Rosa, Altos de la Primavera, Prados del Lago, y demás proyectos Urbanísticos.


Sitios Connotados. Matadero Municipal, plaza de Ferias, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Coliseo Cubierto, Cancha Primavera, Policía Nacional, Parque Fátima, Estadio Hermides Padilla, Piscina Olímpica, parque infantil y demás.

La Sede Llanadas No. 2, está ubicada al centro de la ciudad de Ocaña y pertenece a la Comuna 1 Central José Eusebio Caro que está integrada así:

Barrios. Las Llanadas, 20 De Julio, El Llano Echávez, Las Cajas, Barrios Unidos: (El Tiber, Santa Marta, Sitio Nuevo y Villa Luz), Santa Ana, San José, Urbanización Central, Hacaritama, Tacalao, San Agustín y La modelo. Además, hacen parte de ésta los sectores: Caracolí, Totumalito, El Tope, El Playón, El Uvito, Punta del Llano, Santa Eudisia, Urbanización Marina, Santa Rita, San Francisco, Camino Viejo, Calle Escobar, Santa Bárbara, El Mercado, Los Altillos, La Rotina, San Cayetano, Tamaco, El Centro, Calle La Luz, La Popa, Venecia, Miraflores, El Torito, Calle de la Amargura, Calle del mango, El Cementerio, Divino Niño, Calle Antón García de Bonilla, Calle de los Teléfonos y demás proyectos urbanísticos.

Sitios Connotados. Plaza 29 de mayo, Parque San Agustín, Parque San Francisco, Plaza de Mercado, Cárcel La Modelo, Cementerio Central y Evangélico, los Monumentos Columna Libertad de los Esclavos, Templo y Claustro de San Francisco y demás.

El municipio de Ocaña se encuentra en la subregión occidente del departamento Norte de Santander y se caracteriza por su ubicación en la Cordillera Oriental andina a 1202 metros sobre el nivel del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 9 de 95

mar, rodeada de montañas que alcanzan los 2600 msnm. El municipio se asienta en la región del Catatumbo (Provincia de Ocaña), cuenta con una extensión de 672.27 km² de los cuales 6.96 corresponden al área urbana y 620.76 corresponden al área rural; el área donde se encuentra Ocaña, se denomina Provincia de Ocaña, la cual tiene un área de 8.602 km², con una altitud mínima de 761 m s. n. m. Su distancia hacia la ciudad de Cúcuta, capital departamental, es de 218 km, y a 299 km de la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander. El municipio de Ocaña está atravesado por los ríos Algodonal (el Catatumbo) y Tejo, así como por varias quebradas. Su clima es templado, con una temperatura promedio de 22 °C, y un paisaje que incluye áreas selváticas y agrestes.

Ocaña es un municipio estratégico del nororiente colombiano, con una población estimada de 135.990 habitantes en 2025, siendo la segunda ciudad más poblada del departamento. Es uno de los municipios de Colombia que ha recibido la constante recepción de migrantes venezolanos en el marco de la Crisis de refugiados venezolana, por lo que la anterior cifra podría ser mayor. Su ubicación en la región del Catatumbo le otorga importancia geopolítica y económica, aunque también enfrenta desafíos sociales y de seguridad.


Los principales sectores productivos son:

- Agricultura y ganadería: Ocaña tiene una vocación agropecuaria destacada, con cultivos como tomate, cebolla bulbo y frijol, además de producción avícola, bovina y porcina.
- Comercio y servicios: El comercio es un motor clave, especialmente informal. La ciudad también es un centro de servicios para municipios vecinos.
- Economía informal: Actividades como el mototaxismo representan una fuente de ingresos para una parte significativa de la población.

La informalidad laboral es muy elevada, con el mototaxismo como ejemplo emblemático. Se estima que cerca del 9% de la población depende económicamente de esta actividad. El desempleo juvenil es un problema persistente, agravado por la falta de oportunidades formales. Existen programas de generación de ingresos con iniciativas público-privadas, pero su cobertura es limitada. En cuanto a las condiciones Sociales, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) están presentes en zonas rurales y barrios periféricos.

Ocaña cuenta con una amplia red de instituciones educativas públicas y privadas, tanto urbanas como rurales. La cobertura en educación es aceptable en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Académica, pero limitada en educación superior. En calidad, de 12 Instituciones Educativas oficiales, 2 (17%) se encuentran clasificadas por el ICFES en categoría A+, 4 (33%) en categoría A, 4 (33%) en categoría B y 2 (17%) en categoría C. La atención en salud cuenta con infraestructura básica, pero con limitaciones en cobertura y calidad.

Las problemáticas sociales más recurrentes son la migración venezolana que ha generado presión sobre servicios públicos y empleo; el desplazamiento de la región del Catatumbo; la violencia y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

orden público ya que persisten problemas de seguridad, especialmente en zonas rurales y la débil presencia institucional que afecta la implementación de políticas públicas efectivas.

El municipio de Ocaña posee una riqueza cultural profunda y diversa que se manifiesta en sus tradiciones, festividades, gastronomía, arquitectura y patrimonio histórico.

Tradiciones y Festividades. Ocaña es reconocida por sus celebraciones que reflejan la identidad y el legado de sus habitantes: Carnaval de Ocaña (Una de las festividades más coloridas y alegres, con desfiles, música, danzas y expresiones folclóricas que celebran la diversidad cultural); el desfile de los Genitores (Declarado Patrimonio Inmaterial, este evento rinde homenaje a los padres y a la historia de la ciudad mediante representaciones artísticas y teatrales); la Semana Santa (Celebrada con fervor religioso, incluye procesiones solemnes que atraen a visitantes de toda la región) y las fiestas de San Pedro y San Pablo (Combinan música, danza y gastronomía en un ambiente festivo y comunitario).


Patrimonio Histórico y Museos. El Museo de la Gran Convención que exhibe objetos relacionados con la Convención de 1828, un evento clave en la historia política de Colombia y el Museo Antón García de Bonilla que muestra la evolución cultural de Ocaña desde la época prehispánica hasta la actualidad.

Arquitectura y Espacios Emblemáticos. Iglesia de San Francisco y Catedral de Santa Ana: Ejemplos de arquitectura colonial que reflejan la devoción religiosa de la comunidad. Y la Plazoleta de la Gran Convención y Parque de la Libertad: espacios públicos donde se celebran eventos culturales y sociales.

Gastronomía Tradicional. La cocina ocañera es un elemento esencial de su cultura: la arepa ocañera, el tamal ocañero, las cebollitas ocañeras, cocadas, buñuelos y chicha.

Identidad Cultural. Las tradiciones de Ocaña no solo son celebraciones, sino también mecanismos de transmisión de valores como la unidad, el respeto por la historia y el sentido de pertenencia. Estas costumbres fortalecen la cohesión social y educan a las nuevas generaciones sobre su legado. La Virgen de Torcoroma es la figura religiosa venerada en la región.

1.1.2 Lectura del contexto. La Institución Educativa La Presentación fue fundada como Institución Educativa privada en el año de 1889 y posteriormente en el año 1964 pasa a ser una Institución Educativa Oficial. Fue dirigida hasta el año 2022 por la comunidad de las hermanas Dominicas de la Presentación; a partir del año 2002 se convierte en una institución educativa de carácter mixto conformada por tres (3) sedes: Colegio La Presentación (Secundaria y Media Académica), Anexa a La Presentación y Llanadas No. 2 (Preescolar y Primaria). Actualmente, la población estudiantil atendida se distribuye en los siguientes estratos socio económicos: 40% (estrato 1), 35% (estrato 2), 18% (estrato 3) y 7% (estrato 4). En rango de edades, la población

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

estudiantil está distribuida de la siguiente manera: 23% (4 a 6 años), 28% (7 a 9 años), 32% (10 a 13 años), 17% (14 a 17 años). La Institución atiende a población vulnerable, conformada por un 1% de comunidad estudiantil con discapacidad y un 10% víctima del conflicto por desplazamiento.

En un trabajo de campo realizado con la participación de Save The Children y la Alcaldía Municipal de Ocaña a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, se analizaron las percepciones de la comunidad estudiantil frente a la existencia y prevalencia de diferentes manifestaciones de agresión y violencia escolar en la institución educativa.


En forma general, los conflictos que se presentan entre estudiantes de los distintos niveles, se ocasionan por acoso escolar que se manifiestan por actuaciones de intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado y amenazas utilizando comportamientos que atentan contra los bienes y/o útiles escolares de los compañeros, la utilización de apodos y términos despectivos, la exclusión y la práctica de juegos que atentan contra la intimidad, humillan y ridiculizan.

De la misma forma se presentan conflictos por agresión escolar de tipo verbal, gestual, relacional y electrónica; en los niveles de básica secundaria y media académica es recurrente la utilización de redes sociales para agredir y acosar a integrantes de la comunidad estudiantil. No es recurrente la agresión física.

El uso de teléfonos móviles a pesar de las restricciones determinadas y acordadas facilita el acoso escolar a través de medios electrónicos.

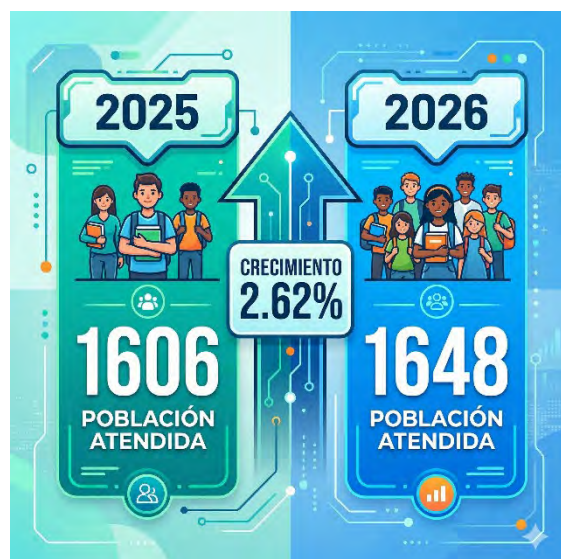
La Institución Educativa trabaja arduamente a través del Comité Escolar de Convivencia para realizar acciones de promoción y prevención de este tipo de comportamientos que alteran la convivencia escolar; de la misma manera, la conformación del equipo Educapaz ha permitido el acompañamiento, asesoría y seguimiento entre pares. No puede desconocerse la marcada incidencia del conflicto armado en el ámbito local y regional, a través del desplazamiento, la desaparición, el reclutamiento y el secuestro que lamentablemente caracterizan a la zona de influencia del Catatumbo.

Tampoco puede dejarse de lado la influencia del contexto familiar conformado por distintos tipos de familias donde predominan las nucleares, extensas, monoparentales y las reconstituidas; en estos entornos se han presentado algunas situaciones de descuido y falta de compromiso, violencia intrafamiliar, abandono, y exposición a abuso sexual. Se ha venido trabajando en los últimos tres (3) años en el fortalecimiento de la Escuela de Padres ya que se han encontrado también situaciones particulares en padres de familia que esperan la aplicación de una justicia punitiva en vez de la restaurativa y que no se sienten plenamente identificados con los planteamientos institucionales para el manejo de la convivencia escolar y por ello a través de grupos de WhatsApp censuran, critican y atacan a directivos y docentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 12 de 95

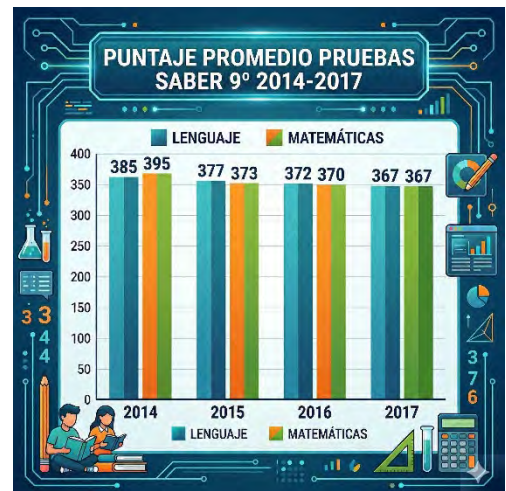
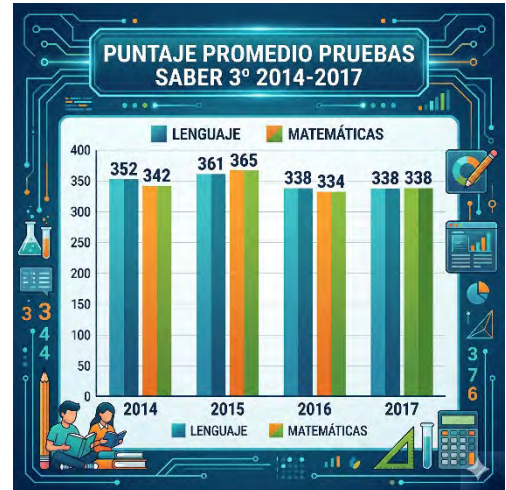
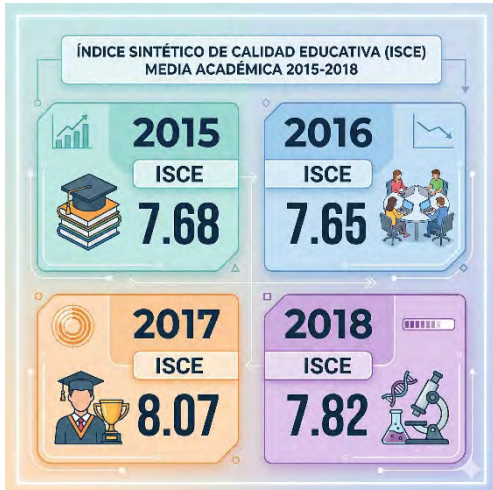
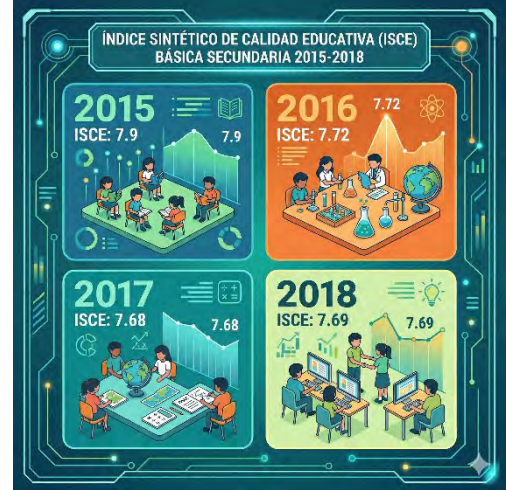
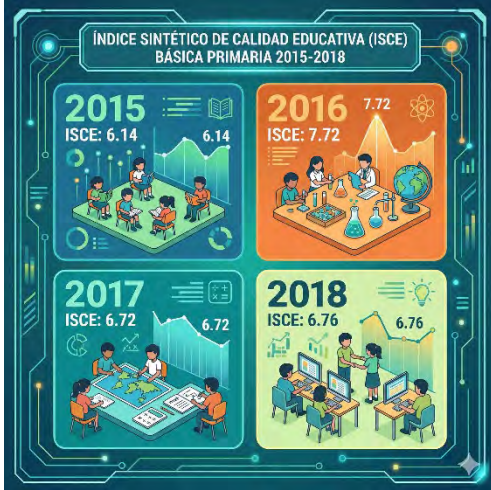
Para mediar en situaciones que afectan indirectamente la convivencia escolar se han establecido pactos y acuerdos construidos con la participación de entes del gobierno escolar (consejo de estudiantes, consejo de padres, comité escolar de convivencia) y se han perfeccionado en la presente vigencia; dichos pactos y acuerdos son firmados por padres de familia y estudiantes al momento de la matrícula; el respeto por los acuerdos se fortalece a través de las actividades y estrategias de inducción y reinducción a docentes, padres de familia y estudiantes.

1.1.3 Perfil institucional. La Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, se perfila bajo los siguientes indicadores:



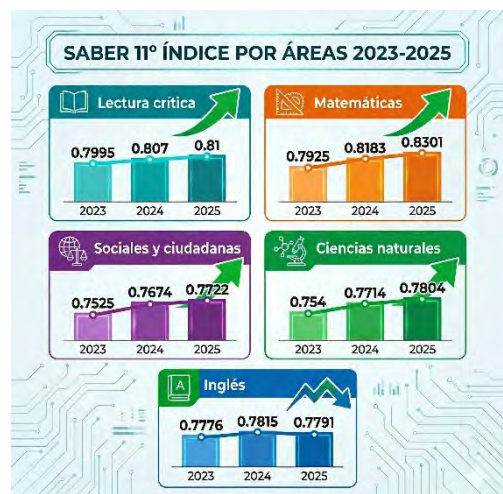
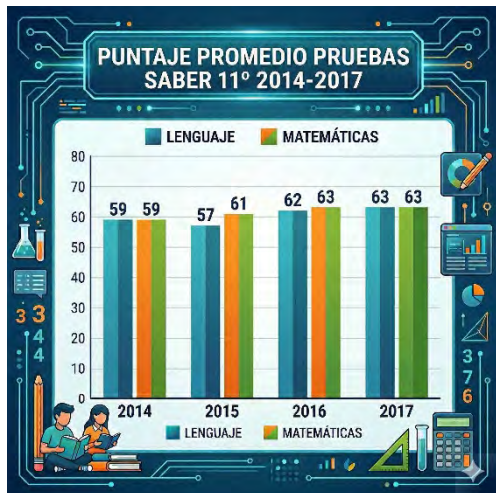


INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN			
PROCESOS ESTRATÉGICOS			
GESTIÓN DIRECTIVA			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 13 de 95



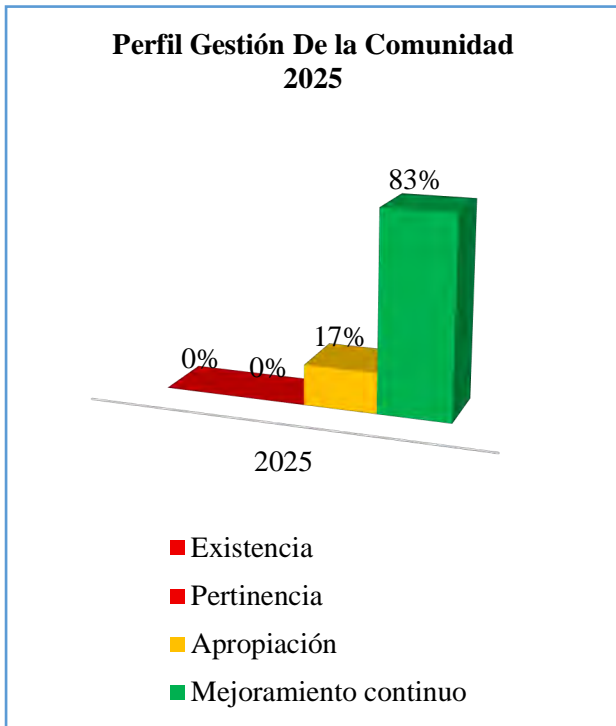
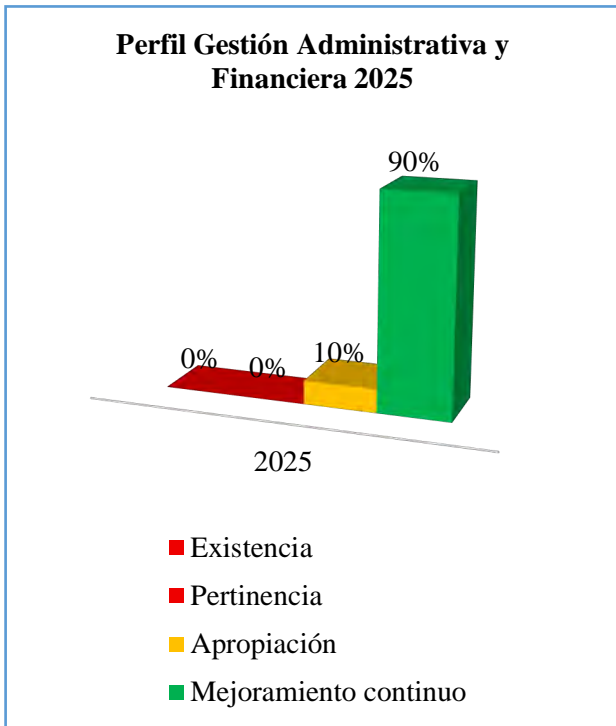
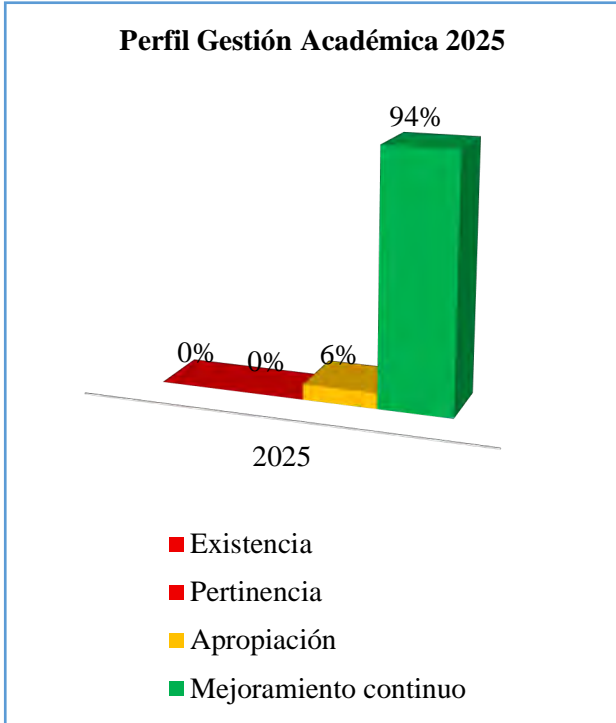
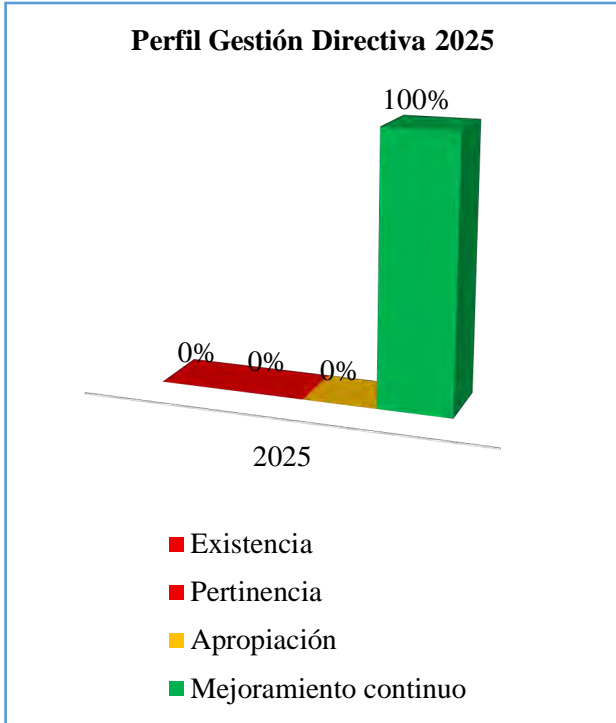



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN			
PROCESOS ESTRATÉGICOS			
GESTIÓN DIRECTIVA			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 14 de 95






INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN			
PROCESOS ESTRATÉGICOS			
GESTIÓN DIRECTIVA			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 15 de 95



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


GESTIÓN DIRECTIVA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Una valoración total en Nivel 4, puede generar exceso de confianza y ocultar puntos ciegos o micro fallas en la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> La institución puede convertirse en un modelo a seguir para otras instituciones educativas de la región. Alta probabilidad de éxito al aplicar a certificaciones ISO o acreditaciones educativas.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> El 100% de la gestión directiva opera bajo una cultura de evaluación y ajuste sistemático. Existe un direccionamiento estratégico claro, apropiado por toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Rotación de personal hacia otros equipos de gestión. Reducción de recursos que limiten la capacidad de financiar las innovaciones que requiere el mejoramiento continuo.

GESTIÓN ACADÉMICA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Al tener procesos tan estandarizados, existe la posibilidad de que algunas prácticas se vuelvan rutinarias, perdiendo la flexibilidad ante necesidades imprevistas del aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener resultados sobresalientes en pruebas Saber 11°. Capacidad para liderar foros pedagógicos o transferir metodologías exitosas a otras instituciones.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de madurez en la definición de planes de estudio y en la estructuración de los niveles de desempeño en las diferentes áreas. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) bien fundamentado y en constante revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Factores externos que afecten la disposición al aprendizaje o la convivencia de los estudiantes, impactando el rendimiento académico a pesar del excelente diseño pedagógico. La salida de educadores que ya tienen apropiado el modelo pedagógico y la llegada de personal nuevo que requiere una curva de aprendizaje para alcanzar el nivel de mejoramiento continuo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 17 de 95

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Para mantener el 90% en mejora continua, los procesos pueden volverse demasiado rígidos o lentos debido a la cantidad de controles y formatos exigidos. • Mantener los estándares de calidad al máximo nivel exige un esfuerzo constante que puede recaer sobre un personal administrativo reducido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidez y transparencia financiera es un respaldo para presentar proyectos ante la Secretaría de Educación o Alcaldía para conseguir recursos adicionales. • Utilizar la buena gestión para gestionar convenios de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física con entidades externas.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos financieros altamente estructurados que facilitan ejercicios impecables de rendición de cuentas a la comunidad y entes de control. • Sistemas ágiles y evaluados para el registro académico, boletines, archivo e inventarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes en los giros de gratuidad o demoras en las transferencias de recursos por parte del gobierno, lo que afecta la ejecución del presupuesto planeado. • Factores climáticos o de uso intensivo que superen la capacidad financiera de la institución para realizar mantenimientos oportunos a la infraestructura.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto Escolar de Gestión del Riesgo está en fase de Apropiación; existe en el papel, pero carece de un ciclo de evaluación, actualización y mejora continua. • Posible ausencia de simulacros periódicos evaluados o falta de capacitación reciente a brigadas de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la figura del personero/a y contralor/a para liderar campañas preventivas y brigadas de seguridad desde la voz de los estudiantes. • Establecer alianzas estratégicas con organismos de socorro y entidades locales para capacitar a la comunidad y actualizar los planes de emergencia.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de participación altamente consolidados, evidenciados en procesos transparentes y estructurados como las elecciones de personería y contraloría escolar. • Prácticas institucionales que garantizan la atención a la diversidad y la integración de las familias en las dinámicas de la Institución Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a desastres naturales, fallas de infraestructura o emergencias médicas donde la capacidad de respuesta sea lenta o improvisada. • Factores de riesgo externos en las inmediaciones de la institución que puedan afectar la seguridad de la comunidad educativa a la entrada o salida de la jornada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

1.2.1 Misión. Ofrecer a la comunidad estudiantil la prestación de un servicio educativo con calidad, orientado por los principios pedagógicos de Marie Poussepín, impulsando la formación integral basada en el reconocimiento de las diferencias, el respeto, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la honestidad y los fundamentos básicos de la educación humanista, para que sean agentes transformadores de su realidad sociocultural.


1.2.2 Visión. En el 2036, la Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, será reconocida por su liderazgo en el desarrollo de procesos educativos de formación de ciudadanos con alta calidad humana y académica que respondan a las necesidades del entorno y a la construcción de paz.

1.2.3 Principios. Se conciben los principios pedagógicos teniendo en cuenta las orientaciones de Marie Poussepín y de la educación personalizada:

- 1) La persona es artífice y gestora de su propia formación, y se da en cuatro aspectos fundamentales: singularidad, autonomía, apertura y trascendencia.
- 2) Se educa para el compromiso solidario como expresión del respeto por la dignidad del hombre.
- 3) Se propende por una democracia participativa, que forme la conciencia crítica y promueva el bien común.
- 4) Se promueve la defensa de la vida en todas sus etapas.
- 5) Se fortalece el quehacer pedagógico con la innovación desde las TICS.
- 6) Desde la inclusión se hace énfasis en una educación que valore y respete las diferencias.
- 7) Unanimidad para exigir calidad en lo que se hace y así conquistar el mejoramiento continuo.

1.2.4 Creencias. En la Institución Educativa La Presentación, creemos que:

- 1) Cada estudiante es único, con experiencias, intereses y necesidades personales distintas.
- 2) Todos los estudiantes pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales y económicas.
- 3) El desarrollo de la persona comprende la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- 4) El trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes permite el desarrollo de habilidades sociales.
- 5) El uso de las tecnologías de la información y comunicación enriquecen el proceso educativo, personalizan el aprendizaje y ofrecen recursos adaptados a las necesidades individuales.
- 6) Las buenas relaciones permiten construir espacios de convivencia basados en el respeto por sí mismos y por los otros, desarrollar capacidades para reconocer y respetar las diferencias,


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 19 de 95

comprender los puntos de vista de los demás, manejar los conflictos pacíficamente, conocer las reglas y mecanismos para ejercer los derechos y participar en la vida ciudadana.

- 7) Conocer las necesidades y requerimientos de los estudiantes, permite definir acciones de orientación, prevención y apoyo.
- 8) Las prácticas de evaluación deben responder a las diferentes características y condiciones de los estudiantes.
- 9) La comunicación abierta y constante con los padres es esencial para garantizar el éxito del proceso educativo.
- 10) Los directivos docentes y docentes sirven como modelos de comportamiento, demostrando empatía, comunicación efectiva y resolución de conflictos.
- 11) El personal docente es facilitador del aprendizaje, a través de la creación de ambientes en los que los estudiantes son guiados hacia la autonomía y la autorreflexión.
- 12) Los procesos de mejoramiento requieren dos o tres años para evidenciar resultados.

1.2.5 Valores. La Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, orienta la actuación de la comunidad educativa bajo la aplicación de los siguientes valores:




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 20 de 95

VALORES INSTITUCIONALES

5. HONESTIDAD

LA VERDAD

Decir la verdad, actuar con transparencia y ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace.

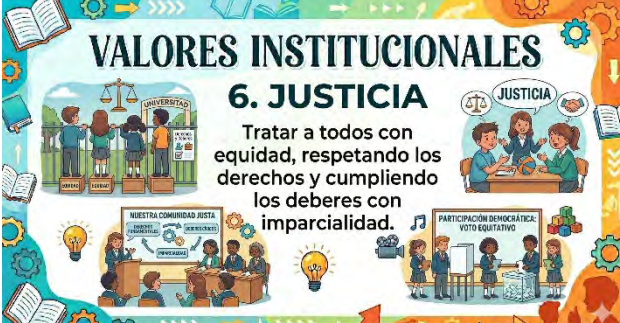


VALORES INSTITUCIONALES

6. JUSTICIA

JUSTICIA

Tratar a todos con equidad, respetando los derechos y cumpliendo los deberes con imparcialidad.



VALORES INSTITUCIONALES

7. LIBERTAD

CONCIENCIA

Actuar con autonomía, eligiendo con conciencia y respetando los derechos de los demás.



VALORES INSTITUCIONALES

8. RESPETO

DIGNIDAD HUMANA

Reconocer y valorar a los demás, aceptando sus diferencias y tratando con dignidad a cada persona.

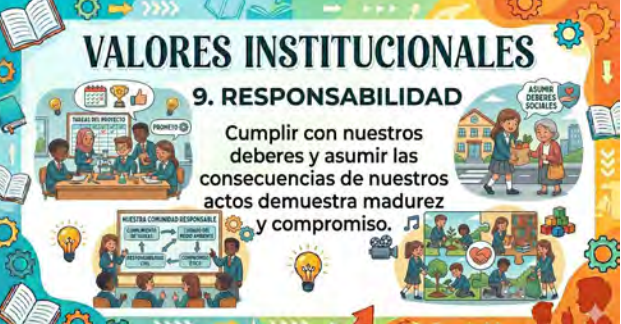


VALORES INSTITUCIONALES

9. RESPONSABILIDAD

ASUMIR SERVICIOS SOCIALES

Cumplir con nuestros deberes y asumir las consecuencias de nuestros actos demuestra madurez y compromiso.




VALORES INSTITUCIONALES

10. SENCILLEZ


VALORAR LO ESENCIAL

Vivir con humildad, autenticidad y gratitud, valorando lo esencial por encima de lo superficial.



1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

- 1) Garantizar a la comunidad educativa el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- 2) Favorecer el desarrollo de la persona y su capacidad para asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- 3) Fomentar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, la participación y organización ciudadana estimulando la autonomía, la responsabilidad y, en general, la formación en los valores humanos.
- 4) Brindar una formación académica de excelencia, a través del desarrollo de las competencias requeridas para avanzar satisfactoriamente en los niveles del sistema educativo y/o ingresar al mundo laboral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 21 de 95

- 5) Fortalecer la expresión artística y cultural, científica, tecnológica y deportiva, promoviendo el autocuidado y los estilos de vida saludables como estrategias de formación y desarrollo integral.
- 6) Propiciar el conocimiento y respeto por los valores culturales, nacionales e internacionales.
- 7) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional que permitan crear conciencia sobre la importancia que tiene la construcción y el seguimiento responsable del proyecto de vida como fuente para la realización personal y profesional.
- 8) Desarrollar la investigación como línea de acción educativa importante en el nivel institucional.
- 9) Favorecer el acceso al mundo globalizado, desarrollando habilidades que les permitan interactuar culturalmente con apertura y fluidez.
- 10) Promover la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.

1.3.1 Metas estratégicas. La Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, pretende lograr en un período de cinco (5) años, lo siguiente:

GESTIÓN DIRECTIVA

En noviembre de 2031, la Institución Educativa contará con un Proyecto Educativo Institucional conocido por el 90% de la comunidad educativa y aplicado por el 100% del personal directivo, docente y administrativo.

GESTIÓN ACADÉMICA


En noviembre de 2031, el 100% del personal docente estructurará contenidos de cada área y grado, proyectos transversales, actividades didácticas, uso de las tecnologías de la información y comunicación y estrategias de evaluación para asegurar que los estudiantes aprendan permanente y autónomamente, y puedan transferir lo que aprendieron a otras situaciones y contextos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En noviembre de 2031, el 80% de los espacios físicos estarán dotados con mobiliario y equipos adecuados y en buen estado, que faciliten la accesibilidad y la participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

En noviembre de 2031, el 90% de los padres de familia participarán en el proyecto Escuela de Padres con el fin de favorecer la sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

1.3.2 Fundamentos. La Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña ha diseñado el currículo que sustenta y orienta la actividad pedagógica, basada en los siguientes fundamentos y/o pilares:

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

La educación se fundamenta en el existencialismo y la fenomenología, destacando la autorrealización, la dignidad y la autonomía del estudiante. Se concibe al estudiante como un ser integral con necesidades afectivas y cognitivas, orientado al desarrollo de su potencial creativo, crítico y ético mediante un aprendizaje vivencial y auto-dirigido.

FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

La educación se concibe como un proceso social y cultural que busca el desarrollo integral del estudiante. Se promueve la cooperación, el respeto y la participación democrática, entendiendo que aprender influye en cómo las personas sienten y actúan. El objetivo es formar individuos autónomos y responsables, capaces de analizar y transformar su realidad social.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS


La educación se fundamenta en una visión epistemológica que concibe a la persona como un ser integral, libre y con capacidad de autorrealización. El conocimiento se entiende como un proceso activo, social y transformador, orientado al desarrollo de la conciencia, la autonomía, la creatividad y los valores éticos y sociales, superando la idea tradicional de la enseñanza como simple transmisión de información.

FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Los fundamentos psicológicos conciben el aprendizaje como un proceso orientado al desarrollo integral de la persona, resaltando su potencial único, la autorrealización y el libre albedrío. Se reconoce que emociones y sentimientos son tan importantes como el intelecto, considerando al estudiante como un ser completo con necesidades afectivas y cognitivas.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Los fundamentos axiológicos ponen en el centro la dignidad humana, la autorrealización y valores como respeto, libertad y tolerancia. Buscan formar personas íntegras, creativas y autónomas, capaces de transformar la realidad mediante la vivencia de valores y la interacción social, integrando lo intelectual, lo afectivo y lo interpersonal en el aprendizaje.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 23 de 95

PEDAGÓGICOS

Los fundamentos pedagógicos se centran en el desarrollo integral y la individualidad del estudiante, promoviendo un aprendizaje significativo y autónomo mediante un currículo flexible, la confianza docente-estudiante y la educación socioemocional. Su propósito es formar personas críticas, creativas, autónomas y con valores superiores, más allá del conocimiento académico.

LEGALES


Los fundamentos legales de la educación se apoyan en la Constitución y leyes educativas que reconocen la dignidad humana y el derecho a una formación integral. Promueven valores éticos y cívicos, así como la autonomía, la libertad y la participación del estudiante. Estas normas buscan formar individuos críticos, con capacidad de autorrealización y compromiso social.

1.3.3 Perfiles. Los rasgos y características de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa que se esperan se irradian en el quehacer educativo en pro del direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido, serán los siguientes:

1.3.3.1 Perfil del estudiante. En la Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, cada estudiante es visto como alguien único, con su propia historia y personalidad; se le respeta tal como es. Aquí, el estudiante busca crecer en lo académico, lo emocional, lo social y lo ético. Participa y se involucra en su proceso, fomenta el respeto y trabaja en equipo dentro de un ambiente seguro. Aprende de manera reflexiva y crítica, propone ideas y busca soluciones, desarrolla su creatividad y se compromete con la comunidad.

1.3.3.2 Perfil del directivo docente. El directivo docente de la Institución Educativa La Presentación de Ocaña guía con un liderazgo transformador y democrático. Es cercano a la comunidad, conversa de tú a tú con los demás y no teme adaptar su estilo cuando hace falta. Siempre abre espacio para que todos hablen y sean escuchados de verdad, así cada persona se siente importante en el entorno escolar. Se nota su compromiso cuando apoya y orienta a la comunidad educativa, defiende la igualdad de oportunidades y valora la diversidad. También invita a todos a reflexionar sobre el contexto social y cultural, y busca nuevas formas de mejorar los procesos educativos y la calidad de la enseñanza.

1.3.3.3 Perfil del docente. El docente de la Institución Educativa La Presentación, del municipio de Ocaña, busca maneras de mejorar, cuestiona su propio trabajo y se actualiza para ayudar a sus estudiantes. Más que un simple instructor, es guía y facilitador; conecta con la comunidad estudiantil y acompaña su crecimiento académico, personal y social, sin caer en actitudes autoritarias o centrarse solo en sí mismo. Valora lo que hace único a cada estudiante. Se adapta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

para que el aprendizaje tenga sentido y sea realmente útil. Fomenta la creatividad, el pensamiento crítico, la investigación y la comunicación, y le da importancia a que los estudiantes se expresen. El aula se vuelve un espacio seguro, basado en el respeto y la confianza, donde la opinión de todos cuenta y la comunicación es abierta. Aquí, todos aprenden juntos.

1.3.3.4 Perfil del padre o de familia y/o acudiente. El padre, madre o acudiente de la Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña realmente se compromete de lleno en el proceso educativo de sus hijos o representados. Colabora de verdad con la institución: apoya los proyectos, se suma a iniciativas que suman a toda la comunidad y respalda las normas y actividades escolares. A través de sus palabras y, sobre todo, con el ejemplo, transmite valores como el amor, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia y la solidaridad.

Trata de ser siempre coherente y promueve una comunicación sincera y cercana, tanto en casa como con la Institución. A la hora de acompañar a sus hijos, no se limita a preguntarles cómo les fue, les ayuda con las tareas, participa en los eventos que organiza la Institución y se interesa por su aprendizaje, buscando siempre que crezcan como personas integrales.

1.3.3.5 Perfil del egresado. El egresado de la Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña no es solo alguien que acumula conocimientos. Es alguien completo, con una mirada crítica y analítica, que sabe evaluarse a sí mismo, cuestionar lo que aprende y entender el mundo que lo rodea.


Tiene la habilidad de encontrar soluciones nuevas ante los problemas, decide por sí mismo el rumbo de su aprendizaje y puede adaptarse a los cambios o a la complejidad de la vida sin perder el ritmo. Sabe muy bien que aprender nunca se termina.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa La Presentación concibe la educación como un proceso de formación integral, permanente, personal, cultural y social; en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, la demás normatividad legal vigente y los lineamientos de inclusión, establece las siguientes políticas para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.4.1 Oferta educativa. La oferta educativa está fundamentada en el desarrollo de competencias ciudadanas, cognitivas y socioemocionales, orientadas a la formación de seres humanos éticos, críticos y transformadores de su entorno.

Toda la oferta está mediada por el modelo pedagógico Humanista, la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, la integración de las TIC y la formación en valores.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 25 de 95

Sede Colegio La Presentación
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada diurna: (Mañana) • Nivel Básica Secundaria (6° a 9°) • Nivel Media Académica (10° a 11°)

Sede Anexa a La Presentación
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada diurna: (Mañana y tarde) • Nivel Preescolar (Transición) • Nivel Básica Primaria (1° a 5°)

Sede Llanadas No. 2
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada diurna: (Mañana y tarde) • Nivel Preescolar (Transición) • Nivel Básica Primaria (1° a 5°)

El servicio educativo se oferta en tres (3) sedes, en jornada diurna, atendiendo a población estudiantil de la siguiente manera:

El Nivel de Preescolar (Grado Transición o grado 0°), se enfoca en el desarrollo de las dimensiones del ser humano. Se prioriza el aprendizaje a través del juego, la exploración del medio, el arte y la literatura, garantizando un tránsito armónico hacia la educación básica.


El Nivel de Educación Básica Primaria (Grados 1° a 5°), se orienta a la adquisición de competencias comunicativas, lógico-matemáticas, científicas y ciudadanas. Se fomenta la lectura, la escritura, el pensamiento crítico y la apropiación de valores institucionales bajo los principios de Piedad, Sencillez y Trabajo.

El Nivel de Educación Básica Secundaria (Grados 6° a 9°), profundiza en las áreas obligatorias y fundamentales, promoviendo el razonamiento analítico, la investigación escolar, el trabajo colaborativo y la construcción del proyecto de vida.

El Nivel de Educación Media Académica (Grados 10° y 11°) se prepara a los estudiantes para el ingreso a la educación superior y/o al mundo laboral, desarrollando competencias específicas que responden a las necesidades del contexto local y regional.

1.4.1.1 Oferta educativa para personas con discapacidad. Para garantizar una educación pertinente y de calidad, la Institución Educativa La Presentación, organiza la oferta educativa que responda a las características de las personas con discapacidad identificadas, así:

Oferta General. Corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán residir cerca de la Institución Educativa, y encontrarse en un grado acorde a su edad cronológica. Conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes. Se garantizará el servicio de alimentación escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 26 de 95

Oferta hospitalaria/domiciliaria. Si el estudiante con discapacidad, por sus circunstancias, requiere un modelo pedagógico que se desarrolle por fuera de la institución educativa, por ejemplo, en un centro hospitalario o en el hogar, se realizará la coordinación con el sector salud o el que corresponda, para orientar la atención más pertinente de acuerdo con sus características mediante un modelo educativo flexible.


1.4.2 Políticas de acceso y permanencia. La Institución Educativa La Presentación, fiel a su misión de formar integralmente a niños, niñas y jóvenes en un ambiente de excelencia, inclusión y valores humanos, garantiza el derecho fundamental a la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, asegurando el acceso y la permanencia en el sistema educativo, según lo establecido en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, así como por los lineamientos emanados por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.

El acceso y la permanencia en la Institución Educativa se fundamenta en los siguientes principios de:

- 1) **Gratuidad:** se garantiza la gratuidad educativa en todos sus niveles (Preescolar, Básica y Media), en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional. No se realizarán cobros por concepto de derechos académicos ni servicios complementarios.
- 2) **Transparencia:** claridad en los procedimientos, con información pública y verificable.
- 3) **Eficiencia:** organización ágil y responsable, apoyada en herramientas tecnológicas y formatos institucionales.
- 4) **Equidad:** acceso sin discriminación alguna, reconociendo la diversidad cultural, social y personal de cada estudiante.
- 5) **Inclusión:** atención a situaciones especiales derivadas de discapacidad, enfermedad, movilidad escolar o talentos excepcionales.

1.4.2.1 Planeación y proyección de cupos. El equipo directivo realiza un análisis de la capacidad instalada física (aulas, mobiliario) y el talento humano docente disponible. Con base en esto, se determina la oferta de cupos nuevos y la proyección de continuidad de los estudiantes antiguos, reportando esta información a la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander a través de la plataforma del Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), con el fin de ser revisada, ajustada y aprobada.

1.4.2.2 Proceso de admisión. El proceso consta de inscripción y formalización de la matrícula con la entrega de los documentos reglamentarios. La apertura del proceso de inscripción de estudiantes nuevos se realizará de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, para lo cual se informará de manera oportuna a la ciudadanía la apertura de esta etapa, con el fin de garantizar el acceso a la población en edad escolar por fuera del sistema educativo; se registrarán las inscripciones de todos los estudiantes que soliciten cupo independientemente de la disponibilidad de estos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 27 de 95

La inscripción se habilita a través de canales virtuales para la recepción de solicitudes, donde los aspirantes a cupo diligencian formulario de inscripción y adjuntan copia del documento de identidad. No se recibirán inscripciones fuera de las fechas establecidas en el cronograma diseñado para tal fin.


1.4.2.3 Criterios de asignación de cupos. La asignación de cupos se realiza según la disponibilidad de la infraestructura (Capacidad instalada) y atendiendo las directrices de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, dando prioridad a estudiantes antiguos que garanticen su continuidad (aprobados y reprobados por primera vez).

Se asignarán cupos a estudiantes nuevos que hayan cumplido con las fechas de inscripción establecidas y se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- 1) Haber cumplido con las fechas de inscripción establecidas
- 2) Pertenencia a la Comuna o lugar de residencia cercano a la Sede: 60%.
- 3) Condición de vulnerabilidad (víctima de conflicto, discapacidad o cualquier condición que pueda afectar el acceso y la permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo): 20%.
- 4) Hermanos de estudiantes matriculados en la Institución: 10%.
- 5) Lugar de trabajo de los padres cercano a la Institución Educativa y/o hijos de personal vinculado a la Institución Educativa: 10%.

Para garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, se prioriza la atención a población en edad escolar del área de influencia, de la siguiente manera:

Sede	Comuna	Lugares de residencia cercanos
Colegio La Presentación Anexa a La Presentación	5 Francisco Fernández de Contreras	Las Ferias, Buenos Aires, Las Palmeras, La Primavera, Ciudad Jardín, El Lago, Los Acacios, Avenida Francisco Fernández de Contreras, Altos de la Colina, Villas de Antón, Jardines de la Rosa, Altos de la Primavera, Prados del Lago, Parque 34 y demás proyectos urbanísticos
Llanadas No. 2	1 José Eusebio Caro	El Tiber, Santa Marta, Sitio Nuevo, Villa Luz, San Agustín, La Modelo, Caracolí, Llanadas, El Tope, El Playón, El Uvito, Punta del Llano, La Rotina, 20 de julio, La Popa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 28 de 95

Edad de ingreso y asignación de grado y matrícula. Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con su edad, así:

Grado	Edad (años)
0°	5
1°	6
2°	7
3°	8
4°	9
5°	10
6°	11
7°	12
8°	13
9°	14
10°	15
11°	16


El ingreso de las niñas y los niños al grado transición no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, ni a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental o cualquier situación que afecte la equidad y limite su acceso, continuidad o permanencia en la educación inicial; tampoco se exigirá a las niñas y los niños la vinculación previa a servicios de educación inicial o la realización de los grados prejardín y jardín. Se promoverá cuando cumplan cinco (5) años de edad, y deberá orientarse por la comprensión holística y la integralidad del desarrollo.

En los casos que los niños y las niñas sean menores de cinco (5) años o que los cumplan en el transcurso del año escolar, la Institución Educativa junto con la familia asegurará el interés superior del niño, valorando el momento de desarrollo, la situación familiar, la oferta presente en la localidad y los factores regionales, culturales y étnicos, en la perspectiva de garantía del derecho a la educación.

Tendrán prioridad para ingresar al grado de Transición los niños y niñas provenientes de las entidades a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- que cumplan con el requisito de edad (5) años para transición para asignarles el cupo en la Sede más cercana a su lugar de residencia y así garantizar el acceso al sistema.

Cuando las niñas y los niños no hayan cursado el grado transición y tengan seis (6) años, serán admitidos en el grado 1° de educación básica primaria, según la edad mínima establecida.

Se facilita el ingreso de estudiantes extranjeros, aplicando los lineamientos del Ministerio de Educación para la validación de saberes (De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


2.3.3.3.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015) y la asignación de número de identificación (NES) en caso de no contar temporalmente con documento regularizado.

La permanencia no solo implica mantener al estudiante en las aulas, sino garantizar que su paso por la institución sea significativo, integral y enfocado en el éxito escolar, mitigando los factores de deserción. Para garantizar la permanencia, la Institución Educativa La Presentación, promueve las siguientes estrategias:

- 1) **Acompañamiento académico y pedagógico.** Implementación de estrategias de apoyo y nivelación continua (planes de mejoramiento) para estudiantes que presenten dificultades académicas, de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- 2) **Implementación del PIAR.** Para estudiantes con discapacidad la Institución diseñará, implementará y hará seguimiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), asegurando que las metodologías y evaluaciones se adapten a sus necesidades.
- 3) **Convivencia y clima escolar.** Se promoverán prácticas restaurativas y de resolución pacífica de conflictos, enmarcadas en el Manual de Convivencia. La permanencia se protege garantizando entornos escolares seguros y libres de acoso o violencia.
- 4) **Rutas de prevención de la deserción.** La institución aplicará un sistema de alertas tempranas ante casos de inasistencia reiterada, bajo rendimiento o cambios comportamentales. Se activarán rutas de atención con orientación escolar, citación a padres/acudientes y, de ser necesario, articulación con otras entidades (ICBF, Comisaría de Familia).
- 5) **Participación de las familias.** La permanencia es una corresponsabilidad. Se exigirá el compromiso activo de los padres y cuidadores en el proceso formativo, la asistencia a reuniones y el cumplimiento de los pactos establecidos en el Manual de Convivencia.
- 6) **Servicios complementarios.** Programa de Alimentación Escolar, Centros de Interés y Jornada Escolar Complementaria.

Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la Secretaría de Educación Departamental realizará acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva con enfoque diferencial, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del decreto 1421 de 2017. Para esto, deberá gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en la Institución Educativa, así como los apoyos y recursos idóneos para su atención; el servicio de alimentación escolar; los procesos pedagógicos y la dotación de materiales didácticos pertinentes o la canasta establecida para ello, planteada en los PIAR y en los planes de mejoramiento institucional.

Causales para la pérdida de la calidad de estudiante. La pérdida de la calidad de estudiante (o la no renovación de la matrícula para el año lectivo siguiente) es un recurso de última instancia y siempre estará precedida por la garantía del debido proceso constitucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

Ocurrirá bajo las siguientes causales:

- 1) **Retiro voluntario.** Solicitud escrita y justificada por parte de los padres de familia o acudientes legales; cuando exista un requerimiento de retiro escrita, por parte de otra entidad territorial o Institución Educativa, siempre y cuando se provea evidencia documental de que el estudiante se encuentra cursando sus estudios en esa jurisdicción o cuando exista una solicitud formal escrita por parte de alguna entidad del estado que, en ejercicio de sus competencias, actúe en representación del estudiante y/o demuestre su custodia legal.
- 2) **Deserción.** Inasistencia continua injustificada superior a 30 días calendario.
- 3) **Reprobación reiterada.** De acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), solo se puede cursar un mismo grado por dos (2) años consecutivos, considerando que un cambio de ambiente escolar favorece la motivación del estudiante para continuar sus estudios de forma exitosa.
- 4) **Decisión disciplinaria.** Como consecuencia de situaciones tipificadas en el Manual de Convivencia, una vez se haya agotado el debido proceso, el conducto regular, el derecho a la defensa y las estrategias pedagógicas previas, con resolución del Consejo Directivo.


1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.5.1 Inclusión. La Institución Educativa garantizará a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

Para ello, se deberá adelantar el siguiente proceso:

1. El estudiante con discapacidad deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se procederá con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la Secretaría de Educación Departamental, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres (3) meses.
2. Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida con base en el diseño universal y se realizará la caracterización y valoración pedagógica por parte de las profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental y la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) por parte del personal docente con la asesoría de las profesionales de apoyo y la orientadora escolar.

En el momento en que la Institución Educativa no cuente con docente de apoyo pedagógico, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander brindará asesoría para que, de manera conjunta, se realice el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante con discapacidad.


Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que la Institución Educativa ha fijado en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media, el cual será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo, la orientadora escolar y demás docentes intervinientes y hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar.

Dicho anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, y será indispensable para el diseño del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, así como para la toma de decisiones frente a la titulación del estudiante.

De manera complementaria a los documentos que se tienen de cada estudiante, se elaborará la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión: diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) anuales diseñados, informes de seguimiento a la implementación, informes anuales de competencias, actas de acuerdo firmadas por las partes, avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante. Esta información tiene carácter confidencial y solamente será entregada a la familia en caso de retiro.

1.5.1.1 Capacidades y talentos excepcionales. Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica. Para estos estudiantes, la Institución Educativa organizará, flexibilizará, adaptará y enriquecerá el currículo y el plan de estudios, conforme a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional y articulará acciones con las instituciones de educación superior regionales o locales para desarrollar programas que potencien sus capacidades.

La caracterización de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales será realizada por la profesional de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental, previo cumplimiento de requisitos. Una vez realizada la caracterización, se registrará en el SIMAT y la Institución Educativa flexibilizará las condiciones, tanto de normativas en aspectos administrativos


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

(incorporación al sistema, tiempos, presencialidad y sistemas de apoyo) como de las condiciones de índole netamente pedagógica (exigencias curriculares, evaluación, promoción y graduación).

1.5.1.2 Población vulnerable y víctima de conflicto armado. Su atención tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de derecho, y reconocerá la diversidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ajustando la oferta educativa de modo que se pueda responder a sus condiciones particulares. La atención se realizará de acuerdo con el enfoque de la educación inclusiva, bajo los siguientes principios rectores: derechos, equiparación de oportunidades, solidaridad, equidad y enfoque diferencial. La población vulnerable en especial la de situación de desplazamiento, tendrá prioridad en el proceso de ingreso a la Institución Educativa, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos.

1.5.2 Política de primera infancia y educación inicial. En la Institución Educativa La Presentación del municipio de Ocaña, la educación inicial se presta en el marco de la atención integral en el segundo ciclo que comprende el grado Transición, que persigue el alcance de los siguientes objetivos:

- 1) Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
- 2) Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
- 3) Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
- 4) Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana
- 5) Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
- 6) Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

1.5.2.1 Referentes técnicos. La planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral estarán regidas por las disposiciones que incluyen lineamientos, orientaciones pedagógicas y curriculares, guías, protocolos, condiciones de calidad para la prestación del servicio educativo, y el acompañamiento y fortalecimiento institucional, contenidos en el Decreto 1411 de 2022 y en las demás normas e instrumentos que lo desarrollen.

1.5.2.2 Valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje. La valoración y seguimiento se realizará a través de la documentación del proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en relación con sus capacidades y potencialidades, la identificación de las circunstancias que los favorecen o no y la definición de las acciones necesarias para fortalecerlas o superarlas, según sea el caso.


El resultado de la valoración y seguimiento se expresará en cuatro (4) informes descriptivos y de corte cualitativo que permita a los docentes y familias, identificar el avance en el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños y planear acciones para continuar potenciando la experiencia educativa. El seguimiento al desarrollo en el grado Transición tendrá como propósitos:

- 1) Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.
- 2) Realizar seguimiento a las atenciones y procesos a los que tiene derecho cada niña y niño de acuerdo con su edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.
- 3) Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje.
- 4) Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el estado del proceso de desarrollo y educativo individual de las niñas y los niños. En la educación inicial no se reprueban grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado de transición al grado de primero será automática.

Las niñas y los niños del grado Transición y sus familias bajo la orientación del personal docente, participarán en la construcción de acuerdos que contribuyan a garantizar la convivencia escolar y que alimenten el manual de convivencia.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa desarrolla su misión a través del papel del liderazgo y la comunicación, consolidando la identidad institucional en forma sólida a través de la aplicación de los siguientes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

principios:

- 1) Liderazgo efectivo. Los directivos docentes guían y alinean los esfuerzos de toda la comunidad
- 2) educativa; cuentan con equipos de docentes que tienen una responsabilidad clave en guiar a la comunidad estudiantil hacia objetivos comunes.
- 3) Comunicación adecuada. La construcción de canales de comunicación apropiados permite que todos los miembros se sientan parte del proyecto educativo institucional.
- 4) Identidad institucional. Se busca que la institución tenga una identidad clara, compartida y cohesionada.
- 5) Inclusión y equidad. El propósito es garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones sociales, económicas o culturales. La inclusión y la equidad están vigentes al considerar las particularidades de la comunidad educativa, promoviendo de esta manera una educación más justa y significativa.
- 6) Trabajo colaborativo. Se enfatiza la importancia de la concertación, la coordinación y el consenso para construir un proyecto educativo común.


La elección y conformación de organismos representativos mediante el Gobierno Escolar ha permitido la participación democrática; directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y sector productivo tienen voz en las decisiones. Esto ha permitido mejorar la gestión escolar y fortalecer la formación ciudadana, educando en valores democráticos, diálogo y concertación.

Gracias al trabajo en equipo, bajo una metodología clara que permite responder por resultados y que genera un ambiente de comunicación y confianza, la Institución Educativa construye una educación pertinente y de calidad a través de la formulación y puesta en marcha de proyectos concertados que definen metas claras y compartidas, lo que fortalece el sentido de pertenencia y compromiso. Se trabaja en torno a la formación integral de la comunidad estudiantil a través del desarrollo de competencias que les permitan ser partícipes en la solución a los problemas del entorno.

El trabajo en equipo se refleja en:

- 1) Equipos de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y De la Comunidad), que trabajan organizadamente bajo la dirección de un líder, desarrollando acciones para el alcance de las metas formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- 2) Docentes de área bajo la orientación de un líder, con el fin de organizar el trabajo curricular, optimizar los recursos y desarrollar trabajos colaborativos al interior de las áreas.
- 3) Equipo autoevaluador, dirige el proceso de autoevaluación institucional.

Así mismo, la comunidad educativa conforma comités y equipos que permiten trabajar por el bien común. Todo el trabajo es liderado por el equipo de directivos docentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

La comunicación con la comunidad educativa se realiza a través de distintos medios presenciales y virtuales, entre los que se destacan: el horario de atención a padres de familia, las asambleas generales de padres de familia, el Sistema de Información Académica Institucional, el correo electrónico institucional, las circulares y la página web. Se desarrolla una gestión educativa estratégica y cohesionada, que se rige por una adecuada planeación, seguimiento y evaluación como herramientas esenciales para asegurar que cada acción dentro de la institución tenga sentido y esté alineada con su proyecto educativo; el sentido y la Pertenencia, pues cada integrante de la comunidad educativa se siente parte activa del proyecto educativo institucional.


La autoevaluación, es una herramienta clave para mejorar la calidad educativa, fortalecer la gestión institucional y fomentar una cultura de reflexión y mejora continua. Este proceso se implementa a través de las siguientes etapas:

- 1) Planeación: definición de objetivos, responsables y cronograma.
- 2) Recolección de información: encuestas, entrevistas, revisión documental.
- 3) Análisis de resultados: identificación de fortalezas y debilidades.
- 4) Socialización: compartir hallazgos con la comunidad educativa.
- 5) Plan de mejoramiento institucional: establecer acciones concretas y medibles.
- 6) Seguimiento y evaluación: verificar avances y ajustar estrategias.

1.6.1 Política de calidad. Garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, abierto e incluyente en ambientes de que permitan el desarrollo de la formación integral, científica y ciudadana que responda a las expectativas de la comunidad educativa, con un equipo de trabajo idóneo y comprometido que optimiza los recursos y procesos a través del mejoramiento continuo.

Objetivos de calidad. La Institución Educativa aúna sus esfuerzos para cumplir con la política de calidad, a través de los siguientes objetivos:

- 1) Formar personas críticas y propositivas a través del respeto por la diferencia y una sana relación entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 2) Asegurar un sistema educativo pertinente que responda a las necesidades, características y exigencias del entorno.
- 3) Propiciar la creación y consolidación de ambientes de aprendizaje, gestionando recursos y aplicando las tecnologías de información y comunicación.
- 4) Promover el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación continua en espacios de formación interna y externa.
- 5) Diseñar currículos pertinentes que garanticen el desarrollo de competencias a nivel personal, social y laboral.
- 6) Reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción de los estudiantes.
- 7) Diseñar e implementar estrategias que garanticen la efectiva vinculación de la familia al proceso de formación de la comunidad estudiantil.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 36 de 95

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

La comunidad educativa es el conjunto de actores que participan directamente en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI); está integrada por:


1. Estudiantes matriculados.
2. Padres, madres o acudientes responsables de su formación.
3. Docentes vinculados a la institución.
4. Directivos docentes encargados de la gestión educativa.
5. Egresados organizados para participar.

Todos sus miembros tienen la competencia de participar en la dirección de la institución, a través de representantes en los órganos de gobierno escolar, siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa legal.

2.1.1 Gobierno escolar. La Institución Educativa La Presentación, organiza un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, que se regirá de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. El gobierno escolar está conformado por tres órganos principales: Consejo Directivo, Consejo Académico y Rector. Los representantes de los órganos colegiados son elegidos por períodos anuales, continúan en funciones hasta ser reemplazados y, en caso de vacancia, se elige un sustituto para completar el período. Cada órgano del gobierno escolar cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan operativo de acción elaborado desde las funciones que le competen por norma, las cuales se encuentran en el Manual de Funciones institucional. El proceso electoral se encuentra en el documento orientador institucional del gobierno escolar.

2.1.1.1 Consejo directivo. Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Busca crear consciencia en los miembros de cada estamento sobre la importancia de la organización, participación, proyección de la institución y regulación de los recursos de todo orden, como camino efectivo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional; igualmente organiza los tiempos para la discusión y desarrollo de las propuestas, la formación de los educadores, la escritura y sistematización de los desarrollos alcanzados. El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Presentación, estará integrado por:

- 1) El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2) Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 37 de 95

asamblea de docentes. Solo podrán ser reelegidos por un período adicional.


- 3) Dos (2) representantes de los padres de familia: uno (1) elegido por el consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector dentro de los primeros treinta (30) días del año lectivo y uno (1) elegido por la asamblea de la asociación de padres de familia. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional, en todo caso, los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo de la Institución Educativa.
- 4) Un (1) representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes de grado 11°.
- 5) Un (1) representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- 6) Un (1) representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Se integra y entra en ejercicio de sus funciones, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, para lo cual el rector convoca con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

2.1.1.2 Consejo académico. Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ejerce el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI. Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la autoevaluación institucional anual. Adicionalmente es el estamento encargado de suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico y crítico que recree los distintos contextos, en el cual se planteen las estrategias académicas a partir de los intereses, necesidades, expectativas, pensamientos y preguntas para lograr en sus estudiantes aprendizajes que sirvan para su vida productiva.

En la Institución Educativa La Presentación, el Consejo Académico está integrado por:

- 1) El rector quien lo preside.
- 2) La Coordinadora de cada sede.
- 3) Un docente por cada área definida en el plan de estudios, elegido en reunión de docentes por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

área. Cuando en un área existan más de uno (1) docente, los representantes de los docentes no podrán ser a la vez miembros del Consejo Directivo.

- 4) Un docente del Nivel Preescolar, elegido en reunión de docentes del nivel Preescolar.

Se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando se considere conveniente.

2.1.2 Organizaciones e instancias de participación. Además del gobierno escolar, existen otros organismos e instancias de participación que fortalecen la democracia escolar y la formación ciudadana. En la Institución Educativa La Presentación, se destacan:


2.1.2.1 Consejo de docentes. El Consejo de docentes es un organismo de carácter consultivo y resolutorio; tendrá carácter resolutorio cuando la Rectoría así lo explicita y la materia tratada no escape al ámbito técnico pedagógico y de formación que establece el Proyecto Educativo Institucional. Es una instancia fundamental para el logro de los objetivos educativos de la Institución y toma decisiones que afectan el proceso educativo y a la comunidad educativa en general, cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico o profesional, entre otros.

Está integrado por el personal Directivo Docente y todo el cuerpo docente de la Institución Educativa. Se reúne ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando se considere conveniente.

2.1.2.2 Personero de los estudiantes. Estudiante que curse el grado 11º, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Será elegido dentro de los treinta días (30) calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual. Para su elección, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. En la Institución Educativa La Presentación, la elección se realizará en forma presencial en una jornada electoral acorde a la jornada escolar y la votación será en línea a través del Sistema de Información Académica Institucional.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.2.3 Consejo de estudiantes. Máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Dentro de los treinta días (30) calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, previa convocatoria del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 39 de 95

Consejo Directivo, cada director de grupo elegirá en línea al vocero de los estudiantes de cada grupo, para lo cual conformará un grupo de jurados (4 estudiantes) y se postularán como mínimo tres (3) candidatos.

El Consejo de estudiantes estará integrado por un (1) vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución Educativa. Para ello, el Consejo Directivo convocará en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los voceros de cada grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil de cada grado para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.


Una vez conformado el Consejo de Estudiantes, elegirán el representante estudiantil ante el Consejo Directivo y ante el Comité Escolar de Convivencia.

2.1.2.4 Contralor estudiantil. Dando cumplimiento a la ordenanza No. 011 de 2012, por medio de la cual la Asamblea Departamental creó la figura de la Contraloría Escolar en los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento Norte de Santander y a la Resolución 1084 del 8 de marzo de 2013 expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander que adopta la figura de la Contraloría Escolar como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del Fondo de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento Norte de Santander, la Institución Educativa La Presentación orientará la acción del contralor estudiantil en los siguientes principios:

- 1) Los bienes públicos son sagrados
- 2) La gestión pública es democrática y participativa.
- 3) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- 4) Los resultados del ejercicio del control son públicos.

Tanto el contralor estudiantil como su grupo de apoyo conforman un organismo pedagógico llamado Contraloría Escolar que busca estimular la cultura del control social. Su propósito es generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuya a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en el que las y los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.

El Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir al Contralor escolar por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto. La elección se realizará en línea a través del Sistema de Información Académica, el mismo día de la elección del Personero de los estudiantes. Quien obtenga la segunda votación ejercerá como vicecontralor y ejercerá las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 40 de 95

mismas funciones del Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas. Quien sea electo como vicecontralor será el secretario técnico del grupo de apoyo.

El Grupo de Apoyo estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo; para ello, se tomarán como referente las segundas votaciones en cada grupo cuando se realizó la elección de voceros ante el consejo de estudiantes y se elegirá entre ellos la mayor votación obtenida en cada grado. En ausencia permanente de algún integrante del grupo de apoyo, se realizará el mismo procedimiento de elección.

Se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando se considere conveniente.


2.1.2.5 Consejo de padres. Órgano de participación de los padres de familia de la Institución Educativa destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución.

El Rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas. En primera instancia se elegirá en asamblea los voceros de cada grupo con la presencia de al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. Posteriormente, los voceros elegidos serán convocados por el Rector con el fin de que elijan el representante de los padres de familia por cada grado.

El Consejo de padres podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el plan de mejoramiento institucional, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector para tal fin.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

2.1.2.6 Asociación de padres de familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo (Artículo 2.3.4.9 Decreto 1075 de 2015). Sólo existirá una asociación de padres de familia en la Institución Educativa y el procedimiento para su constitución está

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los de la Institución Educativa.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo. En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.


2.1.2.7 Comité escolar de convivencia. El Comité Escolar de Convivencia es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Artículo 2.3.5.2.3.1 Decreto 1075 de 2015).

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- 1) El rector, quien preside el comité.
- 2) El personero estudiantil.
- 3) La orientadora escolar.
- 4) La coordinadora de cada sede.
- 5) El presidente del consejo de padres de familia.
- 6) El presidente del consejo de estudiantes.
- 7) Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. Este comité contará con su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El Comité Escolar de Convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del Comité Escolar de Convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes de este. El Comité Escolar de Convivencia no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 42 de 95

El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, o la norma que lo modifique, adicione, sustituya o compile, y demás normas aplicables a la materia.

2.1.2.8 Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará las Comisiones de Evaluación y Promoción por cada grado, integrada por:

- 1) Rector (quien la preside).
- 2) Coordinadora de cada sede.
- 3) Docente orientadora.
- 4) Docente director de grupo.
- 5) Docentes de área.
- 6) Representante de los padres de familia por cada grupo (elegidos por el Consejo de Padres, en la primera reunión del año lectivo).


Se reúne en forma ordinaria la semana siguiente a la terminación del período académico y al final del año escolar; en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. La Comisión de Evaluación y promoción se encarga específicamente de analizar las siguientes situaciones:

- 1) Estudiantes con Desempeño Bajo en cualquiera de las áreas o asignaturas para establecer recomendaciones y compromisos generales o particulares a docentes, padres de Familia y estudiantes.
- 2) Estudiantes con desempeños Superiores, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- 3) Estudiantes con discapacidad que no alcanzan las competencias básicas a pesar de la aplicación del PIAR, para sugerir adecuaciones y adaptaciones a los objetivos y metas de aprendizaje definidos para cada área o determinar la pertinencia de reprobación del grado.

La comisión de evaluación y promoción, cuando sea necesaria su participación en la toma de decisiones para la promoción de los estudiantes con discapacidad, tendrá en cuenta el informe anual de competencias o de proceso pedagógico y los resultados de la evaluación periódica del estudiante, así como la evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los ajustes definidos en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULAS

2.2.1 Fases del sistema de matrículas. El sistema se desarrolla anualmente siguiendo el cronograma oficial expedido por la Secretaría de Educación de Norte de Santander, articulado en las siguientes fases:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

2.2.1.1 Renovación de matrícula (Estudiantes Antiguos). La Institución Educativa a través de la proyección de cupos, garantizará la continuidad de los estudiantes antiguos para el siguiente año escolar, a excepción de aquellos que soliciten traslado. Los padres de familia manifestarán la voluntad de que los estudiantes continúen o no, en el siguiente año escolar, a través del Sistema de Información Académica Institucional, en el proceso denominado Prematricula, el cual será habilitado en el mes de agosto de cada anualidad. No se garantizará el cupo a quien en el proceso de prematricula manifieste su intención de continuar sus estudios en otra Institución Educativa el año escolar siguiente o a quien no realice el proceso de prematricula dentro de los tiempos establecidos.

2.2.1.2 Solicitudes de traslado. La Institución Educativa registrará las solicitudes de traslado de los estudiantes que manifiesten su voluntad de continuar sus estudios en otra Institución Educativa para la siguiente vigencia.

2.2.1.3 Formalización de la matrícula. El proceso se perfecciona con el registro de las firmas del estudiante, el padre de familia o acudiente y el Rector. Para este acto, se requerirá la documentación básica que se especifican a continuación (Sujeta a flexibilización en casos de fuerza mayor o vulnerabilidad manifiesta).


La carencia de algún documento no será impedimento para el ingreso a la institución, suscribiendo un acta de compromiso para su posterior entrega.

La Institución Educativa no exigirá documentos que den cuenta de los antecedentes disciplinarios de los estudiantes y/o de su estado en el sistema de información, como requisito para registrar la matrícula y/o sus novedades en el sistema.

Los padres de familia Estudiantes con discapacidad que ingresen por traslado de institución educativa, deberán entregar formalmente la historia escolar del estudiante al momento de la matrícula.

La Institución Educativa actualizará el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) al nuevo contexto escolar y conservará la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

Si en el momento de la matrícula no se cuenta con dichos documentos, la institución otorgará un tiempo prudencial al acudiente para realizar los trámites para adquirir un documento de identidad válido, compromiso que debe ser firmado entre las partes, es decir, entre la Institución Educativa y los padres de familia o acudientes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


Documentos de matrícula

DOCUMENTO	NIVEL			
	Preescolar Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Académica
1. Copia del registro civil de nacimiento del estudiante.	✓	✓	x	x
2. Copia de Tarjeta de Identidad del estudiante (para mayores de 7 años).	x	✓	✓	✓
3. Copia del documento identidad del padre y madre de familia, o acudientes.	✓	✓	✓	✓
4. Soporte de asistencia a valoración integral en salud con el esquema de atención individual acorde con el momento de curso de vida, emitido por una Institución Prestadora de Salud - IPS.	✓	✓	x	x
5. Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	✓	✓	✓	✓
6. Copia del SISBEN.	✓	✓	✓	✓
7. Copia del recibo de energía eléctrica.	✓	✓	✓	✓
8. Constancia de desempeño o certificado de escolaridad del grado anterior al solicitado (Para estudiantes nuevos).	x	✓	✓	✓
9. Una (1) fotografía 3x4 (Tomada en la Institución Educativa).	✓	✓	✓	✓
9. Certificado cumplimiento de servicio social (Para estudiantes nuevos)	x	x	x	✓

Para el ingreso de estudiantes extranjeros, se exigirá, además:

- 1) Copia de Visa para menores de 7 años.
- 2) Copia de visa, cédula de extranjería para mayores de 7 años.
- 3) Permiso de Protección Temporal (PPT) para estudiantes migrantes de Venezuela.

Para estudiantes nuevos, que ingresen al grado 6° se exigirá únicamente la constancia de desempeño o el certificado de grado 5° que avala el nivel de primaria y para estudiantes nuevos que ingresen al grado 10° se exigirá únicamente el de grado 9° que avala el nivel de básica secundaria. Para el resto de los grados, se exigirá el del año inmediatamente anterior.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 45 de 95


2.2.3 Gestión del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). La institución cuenta con tres (3) auxiliares administrativos para la administración de la plataforma SIMAT, uno por cada Sede. Es obligación institucional mantener este registro actualizado y depurado, reportando de manera oportuna: matrículas nuevas y renovaciones, novedades (retiros, traslados, deserciones) y caracterización de la población estudiantil (discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto, población étnica, migrantes).

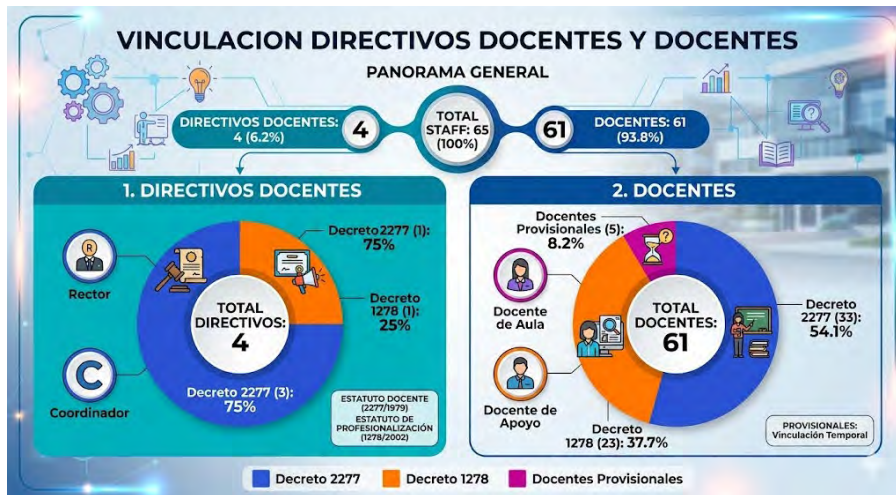
El registro de estudiantes que no cuenten con un documento de identificación en el Sistema de Matrícula Estudiantil -SIMAT- y en el Sistema de Información Académica Institucional -SIA-, se realizará a través del número establecido por el Sistema -NES-, que permitirá su identificación de manera provisional y deberá ser actualizado una vez se tramite el documento definitivo ante las autoridades competentes.


2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.3.1 Recursos humanos. En la actualidad, la Institución Educativa cuenta con la siguiente planta de personal:



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 46 de 95



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


2.3.2 Recursos físicos. La Institución Educativa La Presentación, cuenta con tres (3) sedes una sede de Básica Secundaria y Media Académica que presta el servicio en la jornada mañana y dos sedes de Preescolar y Básica Primaria que prestan el servicio en las jornadas mañana y tarde.

Indiscutiblemente, la calidad del proceso de aprendizaje está ligado a las condiciones del entorno escolar. Por ello, la infraestructura y la dotación de equipos se gestionan bajo un enfoque de mejora constante. A través de un esfuerzo continuo por el mantenimiento de fachadas, zonas comunes y áreas de trabajo, la institución asegura que sus instalaciones respondan a los requerimientos pedagógicos, normativos y de bienestar de toda la comunidad educativa.

Tipo de Ambientes Pedagógicos	Sede Colegio La Presentación	Sede Anexa a La Presentación	Sede Llanadas No. 2
Tipo A (Aulas de clase)	19	9	6
Tipo B (Apoyo especializado)	0	0	0
Tipo C (Laboratorio de física)	1	0	0
Tipo C (Laboratorio de química)	1	0	0
Tipo C (Informática)	1	1	1
Tipo D (Campos deportivos)	2	1	1
Tipo F (Aulas múltiples)	1	1	1
Ambientes complementarios (Area Administrativa)	7	3	3
Ambientes complementarios (Servicios sanitarios)	16	13	5
Ambientes complementarios (Bienestar estudiantil)	1	1	1
Total	49	29	18

La gestión de recursos físicos se orienta a dotar a los docentes y estudiantes de las herramientas necesarias para la ejecución efectiva del plan de estudios y las políticas institucionales. La dotación actual se consolida en las siguientes líneas:

Para respaldar las estrategias de articulación con las expresiones culturales locales y regionales, la institución cuenta con un inventario de instrumentos musicales distribuidos estratégicamente en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

sus tres sedes. Esta dotación permite el funcionamiento de la banda marcial y facilitan la educación artística transversal.

El mobiliario escolar en las tres sedes es totalmente nuevo gracias a la donación del Ministerio de Educación Nacional en el año 2025. Se realiza gestión permanente para el mantenimiento del mobiliario escolar en todas las sedes.

La planta física y los equipos educativos reciben mantenimiento preventivo (Revisión y adecuación de redes eléctricas, sanitarias, conectividad y pintura de fachadas y zonas comunes) y se fomenta el cuidado de la los recursos a través del Manual de Convivencia, promoviendo en los estudiantes la responsabilidad sobre el mobiliario y los equipos tecnológicos.

La institución mantiene el compromiso de realizar las adecuaciones arquitectónicas progresivas necesarias (rampas, unidades sanitarias adaptadas) para dar cumplimiento a los lineamientos de diseño universal y garantizar el acceso y la movilidad de la población con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

Así mismo, se gestiona la ampliación de la planta física de la Sede Colegio La Presentación ya que resulta insuficiente para la población estudiantil e igualmente


2.3.3 Recursos tecnológicos. En coherencia con la política de integración de las TIC, las salas de informática de las sedes cuentan con equipos de cómputo portátiles y de mesa; algunos se han venido actualizando debido a los avances de la tecnología y al flujo de la información; otros se han venido dando de baja por las condiciones precarias en que se encuentran.

Recientemente, la gestión institucional ha permitido la dotación de 48 computadores portátiles, dispositivos que fortalecen la movilidad de los recursos informáticos hacia las aulas y apoyan la alfabetización digital y el aprendizaje interactivo.

En la Sede Colegio La Presentación existe un aula de informática que cuenta con 38 computadores portátiles y su respectiva mesa de trabajo, en la Sede Anexa a La Presentación, el aula de informática cuenta 35 computadores de mesa y La Sede Llanadas No. 2, cuenta con 20 portátiles, todas las aulas con conexión a Internet.

Se gestiona la dotación de recursos tecnológicos (Vídeo Beam y Televisores) para el uso en las aulas de clase, con el fin de brindar diversas formas de aprender.

2.3.4 Recursos económicos. La gestión económica de la institución se rige por los principios de la función administrativa y la normatividad del Ministerio de Educación Nacional para instituciones oficiales. Los recursos provienen principalmente de las transferencias de la nación (Gratuidad Educativa) que son recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

estudiante atendido, destinados a garantizar el acceso y la permanencia, cubriendo necesidades de material didáctico, dotación y mantenimiento y de Recursos Propios, que son los ingresos generados por la institución a través de conceptos legalmente autorizados (como la expedición de certificados y el arrendamiento de espacios como la tienda escolar), los cuales se reinvierten en el bienestar de la comunidad educativa.

El manejo de los recursos se realiza de manera centralizada a través del Fondo de Servicios Educativos (FSE), un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los ingresos y gastos.

El Consejo Directivo es la máxima autoridad en la planeación financiera. Tiene la función indelegable de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos, definir las prioridades de inversión, avalar las modificaciones presupuestales y ejercer la veeduría sobre la ejecución de los contratos.

El rector es el administrador del FSE, es responsable de ejecutar el presupuesto según las normas de contratación pública y de velar por la correcta destinación de los fondos.

La institución cuenta con el apoyo de una tesorera pagadora (Asignada por la Secretaría de Educación Departamental) y de una contadora pública (Contratado por servicios técnicos) que garantiza el registro oportuno de las operaciones financieras, la liquidación de impuestos y la presentación de informes a los entes de control (Contraloría, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional).


El presupuesto es la expresión financiera del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los recursos se priorizan para apalancar el aprendizaje y el bienestar en las tres sedes de la institución, con énfasis en: dotación pedagógica y tecnológica y mantenimiento de la planta física.

Anualmente, durante el primer bimestre del año, la Rectoría convoca a una asamblea pública dirigida a padres de familia, estudiantes, docentes y autoridades locales. En este espacio se presenta un informe detallado sobre la ejecución presupuestal de la vigencia anterior, los logros alcanzados y las metas para el año en curso.

Todos los procesos de contratación, balances financieros y resoluciones de modificaciones presupuestales se publican en las carteleras institucionales, en la página Web y en las plataformas gubernamentales (SECOP), garantizando el acceso a la información para cualquier ciudadano o veeduría ciudadana.

2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS

En la Institución Educativa La Presentación, los manuales administrativos se convierten en herramientas de soporte para estandarizar, orientar, organizar, regular y comunicar los


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

procedimientos, las funciones, los objetivos, las políticas y las normas que garantizan la eficiencia, la transparencia, la continuidad institucional y el estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional y demás entes de control.

Para asegurar una gestión organizada y articulada, la institución diseña, implementa y mantiene actualizados los siguientes manuales, los cuales son de obligatorio conocimiento y aplicación para el personal correspondiente:

2.4.1 Manual de funciones. El Manual de Funciones de la Institución Educativa La Presentación es el instrumento de administración de personal que documenta de forma organizada y sistemática los perfiles de los cargos que conforman su estructura organizacional. Su propósito es definir con claridad el alcance, las responsabilidades, los requisitos y las competencias (el saber, el hacer y el ser) exigidas para cada puesto de trabajo (Rectoría, Coordinación, Docentes, Orientación, Administrativos y Apoyo), garantizando la idoneidad del talento humano para el cumplimiento de la misión institucional. La construcción y aplicación de este manual se fundamenta en el siguiente marco jurídico colombiano, aplicable al sector educativo y laboral:

- Decreto 2277 de 1979 “*Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente*”.
- Constitución Política de Colombia: Artículos 25 (derecho al trabajo) y 68 (idoneidad ética y pedagógica de los educadores).
- Ley 115 de 1994 “*Por la cual se expide la Ley General de Educación*”, especialmente los artículos relacionados con la administración, evaluación y funciones de los educadores y directivos docentes.
- Ley 715 de 2001 Artículo 10, que define las funciones específicas de los rectores de las instituciones educativas.
- Decreto 1278 de 2002 “*Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*”, que regula el ejercicio de la profesión docente, las competencias exigidas y la evaluación del desempeño.
- Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación): *compila la normatividad sobre la organización y el funcionamiento de los establecimientos educativos, así como las directrices para la administración del personal docente y administrativo.*
- Decreto 000676 de 2015, “*Por el cual se modifica el Decreto No. 00646 del 25 de Julio de 2014, en virtud de los decretos 1785 y 2484 de 2014 y se adiciona el manual de funciones y de Competencias laborales para los empleados de la Planta de personal Administrativo de los Establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1952 de 2019 “*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- Ley 2094 de 2021, “*Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.
- La Resolución 003842 de 2022, “*Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones*”.

Para asegurar que este manual sea un documento pertinente, útil y alineado con la realidad de la Institución Educativa La Presentación, su elaboración y actualización debe tener en cuenta las funciones y competencias de cada cargo según lo establecido en la normatividad legal y alinear con el Proyecto Educativo Institucional (PEI); será revisado y actualizado periódicamente.

Además de una introducción, la estructura del documento contiene:


- 1) Objeto y Alcance.
- 2) Estructura Organizacional Institucional.
- 3) Cargos Directivos y sus funciones.
- 4) Cargos docente Orientador y sus funciones.
- 5) Cargo Docentes de Aula y sus funciones.
- 6) Cargos administrativos y sus funciones.
- 7) Instancias y /o comités del Gobierno escolar y otros estamentos de democracia escolar y sus funciones.

2.4.2 Manual de procedimientos. Es una guía sistemática que establece el camino a seguir para realizar correctamente las funciones y servicios de la Institución Educativa según su estructura organizacional; define de manera cronológica y secuencial las tareas necesarias para cumplir funciones específicas, permite un seguimiento ordenado y lógico de las operaciones en un tiempo definido, registra con detalle los pasos para elaborar documentos, ejecutar actividades o realizar trámites. Cada procedimiento está orientado al logro de un objetivo, asegurando que las acciones conduzcan a un fin determinado.

Para que el Manual de Procedimientos sea una herramienta práctica que optimice la gestión escolar, se fundamenta en un enfoque basado en procesos que concibe las actividades como un sistema integrado donde un procedimiento genera entradas o salidas para otro; los procedimientos buscan el camino más directo para lograr el objetivo y utiliza un lenguaje sencillo, directo y comprensible.

Además de una introducción, la estructura del documento contiene:

- 1) Objeto y Alcance.
- 2) Procesos de Gestión Directiva:
 - 2.1 Procedimientos para la Comunicación Interna y externa.
 - 2.2 Procedimientos para la Atención a padres de familia.
- 3) Procesos de la Gestión Administrativa.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- 3.1 Procedimientos para la matrícula escolar.
- 3.2 Procedimientos sobre aspectos laborales institucionales.
- 3.3 Procedimientos para la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar.
- 3.4 Procedimientos para el uso de la infraestructura y dotación escolar.
- 3.5 Procedimientos para adquisiciones, compras y demás procesos de contratación.
- 3.6 Procedimientos para la adecuada prestación de servicios complementarios (transporte, restaurante, cafetería.....)
- 3.7 Procedimientos para la gestión documental.
- 4) Procesos de Gestión Académica.
 - 4.1 Procedimientos para las prácticas pedagógicas en laboratorios.
 - 4.2 Procedimientos para el uso de bibliobancos y/o biblioteca escolar.
 - 4.3 Procedimientos para las salidas pedagógicas.
 - 4.4 Procedimientos para la realización de eventos académicos, lúdicos y/o culturales.
 - 4.5 Procedimientos relacionados con el seguimiento académico.
- 5) Procesos de Gestión Comunitaria
 - 5.1 Procedimientos para desarrollo de proyectos de proyección a la comunidad.
 - 5.2 Procedimientos para relacionarse con las organizaciones y demás estamentos de participación comunitaria.
 - 5.3 Procedimientos relacionados con la gestión del riesgo escolar.
 - 5.4 Procedimientos para la ejecución de proyectos del servicio social estudiantil.

2.4.3 Manual de convivencia. En la Institución Educativa La Presentación, el Manual de Convivencia es un pacto social y formativo construido democráticamente. Es el documento rector que orienta el comportamiento, regula las relaciones interpersonales y establece los derechos, deberes y estímulos de todos los miembros de la comunidad educativa. Su objetivo principal es promover una cultura de paz, garantizar un clima escolar armónico, prevenir la violencia, y formar ciudadanos éticos y responsables, asegurando que cualquier conflicto se gestione de manera pedagógica, restaurativa y respetando el debido proceso.

Se enmarca en un estricto respeto por los derechos fundamentales y la normatividad legal aplicable al entorno escolar:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 16 (Libre desarrollo de la personalidad), 29 (Debido proceso), 44 y 45 (Derechos fundamentales de los niños y adolescentes), y 67 (Derecho a la educación).
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Artículos 73 y 87, que establecen la obligatoriedad y el carácter vinculante del reglamento o manual de convivencia.
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Garantiza la protección integral de los menores y el interés superior del niño.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015): Reglamenta la Ley 1620, estableciendo la Ruta de Atención Integral (RAI), los comités de convivencia y la tipificación de situaciones que afectan la convivencia.
- Sentencias de la Corte Constitucional: Lineamientos jurisprudenciales sobre el equilibrio entre la disciplina institucional y los derechos fundamentales de los estudiantes (presentación personal, debido proceso, no discriminación).

Así mismo, tiene en cuenta los documentos:

- Guía 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar (Ministerio de Educación Nacional).
- Kit de convivencia escolar: Convivencia Escolar, apuesta por la calidad (Colombia Aprende).
- Documento orientador para los ajustes y/o modificaciones de los Manuales de Convivencia desde las prÁcticas restaurativas (Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander).


La creación y modificación del Manual de Convivencia en La Institución Educativa La Presentación obedece a un proceso dinámico y participativo, fundamentado en los siguientes criterios:

- 1) **Participación democrática.** Su construcción, revisión y modificación debe contar con la representación activa y los aportes del Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo.
- 2) **Enfoque formativo y restaurativo.** Las medidas ante el incumplimiento de los acuerdos buscan la reflexión del estudiante, la reparación del daño causado y el compromiso de no repetición.
- 3) **Corresponsabilidad.** Reconoce que la sana convivencia es responsabilidad compartida entre la familia, el Estado y la Institución Educativa.
- 4) **Garantía del debido proceso.** Toda actuación disciplinaria o convivencial debe garantizar el derecho a la defensa, la presunción de inocencia, la doble instancia (apelación) y la proporcionalidad de las medidas pedagógicas.
- 5) **Inclusión y equidad.** Promueve el respeto por la diversidad y la pluralidad, garantizando espacios libres de cualquier tipo de discriminación, acoso escolar o ciberacoso.

Para garantizar su fácil consulta, comprensión y aplicación legal, el documento está organizado bajo la siguiente estructura:

Presentación

- 1) Marco normativo
- 2) Contexto
- 3) Definiciones, principios y responsabilidades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- 4) Derechos y deberes
- 5) Pactos y acuerdos de convivencia
- 6) Clasificación de situaciones que afectan la convivencia escolar
- 7) Ruta de atención integral (RAI)
- 8) Protocolos de atención integral para la convivencia escolar
- 9) Medidas pedagógicas y acciones para promover la convivencia escolar, la prevención de las situaciones que la afectan y la reconciliación, reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas
- 10) Acciones de divulgación y socialización del manual de convivencia

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


2.5.1 Estructura organizacional. La Institución Educativa La Presentación, es un establecimiento de carácter público (oficial). Su estructura organizacional se articula principalmente a través del Gobierno Escolar, que se encarga de la toma de decisiones, la orientación institucional, la planeación y la representación ante las autoridades educativas.

El Área Académica apoya a la rectoría gestionando la disciplina, el cumplimiento del manual de convivencia, el seguimiento curricular y los horarios; actúa como puente directo entre docentes, estudiantes y rectoría.

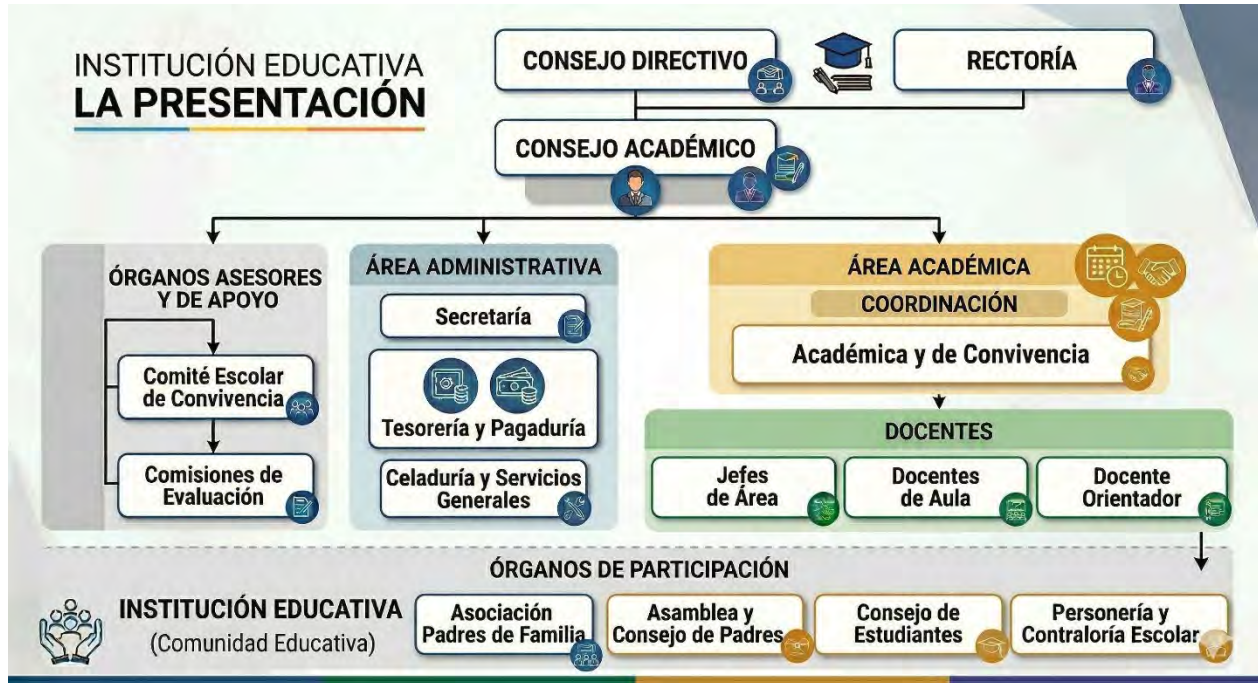
El Personal Docente es el eje formativo de la Institución, ejecutan los procesos de enseñanza y aprendizaje alineados con la filosofía humanista y de alta calidad académica que caracteriza a la Institución. Los jefes de área son docentes designados para liderar la actualización de los currículos, las mallas académicas y los proyectos pedagógicos transversales en sus respectivas asignaturas; los docentes de aula son docentes que imparten clases diariamente en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica; algunos son directores de grupo. La Docente Orientadora se dedica al apoyo psicosocial, la atención a la diversidad educativa, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la salud socioemocional de la comunidad estudiantil.

El Área Administrativa, asegura la operatividad diaria, el orden, el bienestar estudiantil y el control de los recursos documentales y financieros. Responden por el registro y control académico (certificados, boletines, manejo del SIMAT), gestión de matrículas, archivo institucional y la administración del presupuesto (Fondo de Servicios Educativos); igualmente existen los funcionarios encargados de servicios generales y celaduría.

Los Órganos Asesores y de Apoyo, son las instancias democráticas que aseguran la participación activa y el respeto de los derechos de los integrantes de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 55 de 95


Por último, los órganos de participación aseguran la veeduría y apoyan activamente los procesos de mejoramiento institucional y la calidad educativa.



2.5.2 Sistema de comunicación interna y externa. En la Institución Educativa La Presentación, se concibe la comunicación como un proceso integral, ágil y respetuoso que permite fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia y la participación. El sistema de comunicación institucional tiene propende por garantizar el flujo oportuno, claro y transparente de la información entre todos los estamentos de la comunidad educativa, facilitando así, el cumplimiento de la misión y visión institucional.

La comunicación interna está dirigida al personal directivo docente, docente, administrativo y a los estudiantes y busca mantener la unión del equipo de trabajo, organizar las dinámicas diarias y asegurar que los procesos pedagógicos se desarrollen con normalidad. En la comunicación interna se utilizan los siguientes mecanismos:

- 1) **Sistema de Información Académica (SIA).** Plataforma Educativa Institucional donde directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes según su competencia, registran, consultan y gestionan: el calendario académico y el cronograma institucional, la asignación académica y el horario de clase, el horario de atención a padres de familia, el acompañamiento en descansos, los documentos institucionales, las circulares internas, la solicitud y autorización de permisos, el seguimiento académico y de convivencia, la asistencia, los retardos al inicio de la jornada, el plan de área, los programas pedagógicos transversales, el plan de aula, la


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

asignación y entrega de compromisos académicos, la realización de vídeo conferencias, la publicación y entrega de guías y talleres, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje como foros, evaluaciones en línea, sopas de letras; las remisiones internas, los boletines de calificaciones, las constancias de estudio, las constancias de desempeño, las actas, la elección e personero y contralor estudiantil y distintas estadísticas de manera eficiente y en tiempo real.

- 2) **Correo electrónico institucional.** Canal oficial para el intercambio de directrices, actas, formatos y requerimientos administrativos entre el personal de la Institución Educativa. Cuenta con un drive compartido para facilitar el almacenamiento y acceso a la información.
- 3) **Reuniones y comités.** Espacios presenciales o virtuales (Consejo Directivo, Consejo Académico, Reuniones por Área, Comité Escolar de Convivencia, Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejos de Docentes, Gobierno Escolar, Equipos de Gestión) que permiten la deliberación, toma de decisiones y socialización de proyectos.
- 4) **Cartelera institucional y perifoneo.** Utilizados para avisos de carácter urgente, promoción de valores institucionales y campañas de bienestar dirigidas principalmente a los estudiantes.

La comunicación externa se orienta hacia los padres de familia o acudientes, egresados, autoridades locales y la comunidad en general. Su propósito es vincular a las familias en el proceso formativo de los estudiantes y proyectar la imagen institucional en el entorno. Se utilizan los siguientes mecanismos de comunicación externa:

- 1) **Circulares informativas.** Documentos oficiales (enviados de forma física o digital) emitidos por la Rectoría o las coordinaciones para informar a los padres de familia sobre eventos, cronogramas, políticas institucionales o cambios en la dinámica escolar.
- 2) **Citaciones a padres de familia.** Mecanismo formal utilizado por directivos docentes, docentes o directores de grupo para convocar a los acudientes a diálogos personalizados. Su fin es informar sobre el rendimiento académico, el comportamiento, o establecer compromisos de mejora frente al proceso formativo del estudiante.
- 3) **Remisiones externas.** Documentos de carácter confidencial e interinstitucional mediante los cuales la institución a través de Orientación Escolar deriva a un estudiante a entidades de apoyo externo (salud, psicología, ICBF, entre otras) para garantizar la protección y el bienestar integral.
- 4) **Escuela de padres y asambleas.** Encuentros formativos e informativos que fortalecen la alianza familia-escuela.
- 5) **Página Web y redes sociales oficiales.** Ventana de la institución hacia la comunidad, donde se publican logros, noticias, cronogramas generales y los documentos institucionales (Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes), informes de gestión, contrataciones, presupuesto, planeación y proyectos para consulta pública. Igualmente, cuenta con un buzón de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), información de los integrantes del gobierno escolar y registro de egresados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 57 de 95

Para garantizar la efectividad del sistema de comunicación, la Institución Educativa La Presentación promueve el respeto por el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia. Toda comunicación, ya sea oral o escrita, interna o externa, debe enmarcarse en los valores institucionales de respeto, escucha activa, confidencialidad (cuando el caso lo requiera) y oportunidad.


2.5.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano. En la Institución Educativa La Presentación, la administración del talento humano tiene como propósito desarrollar un equipo de directivos docentes, docentes, administrativos y personal de apoyo altamente calificado.

Se busca garantizar un entorno laboral ético, equitativo y estimulante que propicie el crecimiento personal y profesional, en coherencia con la filosofía institucional y orientado a la excelencia en la prestación del servicio educativo. Las políticas laborales de la institución rigen las relaciones entre la planta de personal garantizando el respeto por los derechos laborales y la promoción de un clima organizacional positivo.

- 1) **Política de buen trato y clima laboral.** Se promueve un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la comunicación asertiva, la empatía y el trabajo en equipo. La institución no tolera ningún tipo de acoso laboral, discriminación o vulneración de la dignidad humana.
- 2) **Política de seguridad y salud en el trabajo.** La institución se encuentra en proceso de construcción de una política comprometida a proteger la salud física y mental de todo el personal mediante la identificación, evaluación y control de riesgos laborales. Se fomenta una cultura de autocuidado, prevención de accidentes y promoción de estilos de vida saludables.
- 3) **Política de inclusión y equidad.** Se garantiza la igualdad de oportunidades en todos los procesos de gestión humana (asignación académica, capacitación, promoción), sin distinción de género, raza, religión o condición física, valorando la diversidad como un factor enriquecedor del entorno educativo. La asignación académica se realizará por la Rectoría, a través de Resolución Interna, teniendo en cuenta los siguientes criterios: perfil del docente, número de grupos, número de estudiantes, jornada laboral, sedes y jornadas, la normatividad legal vigente y los ajustes pertinentes.
- 4) **Política de desarrollo integral.** Se reconoce al personal como un ser humano integral, apoyando el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.


Para asegurar que el personal cuente con las competencias necesarias para cumplir con el horizonte institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la administración del recurso humano se rige por los siguientes procesos y criterios:

- 1) **Inducción y reinducción.** Quien ingresa a la planta de cargos de la Institución Educativa se presenta a Rectoría, y luego en la Secretaría, donde entrega el acto administrativo y se le informa la demás documentación que debe aportar. En el caso de los docentes, la Coordinación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

informa la asignación académica y horario de clase y en el caso del personal administrativo la Rectoría informa las labores a desempeñar, la sede y el horario de trabajo. Todo nuevo integrante pasa por un proceso de inducción que le permita conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus documentos anexos, el Plan de Mejoramiento Institucional y la utilización del Sistema de Información Académica (SIA); además, sus funciones específicas. Al inicio de cada año, se realizan procesos de reinducción para actualizar al personal antiguo sobre cambios normativos, nuevas metodologías o ajustes en los documentos institucionales. Los procesos de inducción del personal docente son realizados por la Coordinación y los de reinducción por la Rectoría. Los procesos de inducción y reinducción del personal administrativo son realizados por el Rector.

- 2) **Capacitación y formación.** Con el objetivo de promover en el personal los conocimientos y las habilidades que posibiliten, junto con la experiencia, mejorar su competencia, la Institución Educativa realiza jornadas pedagógicas y promueve procesos de capacitación en las semanas de desarrollo institucional. Serán aprovechadas todas las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y Municipal y demás entes nacionales, departamentales y municipales autorizados, a las cuales es enviado el personal según su competencia.
- 3) **Evaluación del desempeño laboral.** La evaluación del desempeño no tiene un fin punitivo, sino de mejora continua. Se aplica de manera periódica, objetiva y concertada, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de desarrollo. A partir de los resultados de la evaluación, si es necesario, se establecen planes de acción individuales, con el acompañamiento de las coordinaciones o la rectoría, para garantizar el crecimiento profesional. La evaluación de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y administrativos se realiza atendiendo las orientaciones del nivel nacional y departamental.
- 4) **Estímulos y Reconocimientos.** La institución establece criterios claros para exaltar la labor sobresaliente, la innovación pedagógica, el sentido de pertenencia y los años de servicio. Estos reconocimientos se encuentran establecidos en el Manual de Convivencia y buscan mantener altos niveles de motivación y compromiso, entre ellos se destacan:
 - a) Representación de la Institución Educativa en eventos de formación y/o capacitación.
 - b) Reconocimiento día del educador, realizada en el mes de mayo, a través de la postulación como el mejor docente, ante la Secretaría de Educación Departamental.
 - c) Conmemoración día del maestro, día del administrativo, día del directivo docente, día de la secretaria y día del trabajador.
 - d) Mención honorífica, otorgada en la ceremonia de proclamación de bachilleres, por tiempo de servicio (Quinquenio) en la Institución Educativa.
 - e) Placa conmemorativa, otorgada en la ceremonia de proclamación de bachilleres, al cumplir veinticinco (25) años de servicio en el cargo.
 - f) Mención honorífica, otorgada en el marco de la ceremonia de clausura y/o de graduación, al personal docente cuya área obtenga el mayor puntaje en las pruebas de Estado Saber 3°, 5°, 9° y 11°.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

2.5.4 Criterios de evaluación de la gestión. En la Institución Educativa La Presentación, la evaluación de la gestión es un proceso fundamental para garantizar la transparencia, la participación democrática y el mejoramiento continuo. Su objetivo es medir el impacto de las acciones institucionales, verificar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y comunicar de manera clara y objetiva a la comunidad educativa los resultados obtenidos en las diferentes áreas de gestión escolar. Cada área de gestión realiza el proceso de autoevaluación institucional que se convierte en el punto de partida para los procesos de formulación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) como indicadores importantes de la evaluación de la gestión; para ello se siguen los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional brindados en la Guía 34 (Guía para el mejoramiento institucional) y las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental que diseña los formatos correspondientes para el proceso.

Para asegurar que la información llegue a todos los actores interesados de forma oportuna y comprensible, la institución utiliza el proceso y los mecanismos de rendición de cuentas, planteados en los documentos: Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo (Ministerio de Educación Nacional) y Orientaciones rendición de cuentas establecimientos educativos oficiales municipios no certificados Norte de Santander (Secretaría de Educación Departamental) y teniendo en cuenta además las orientaciones brindadas a través de circulares y encuentros de formación virtuales y presenciales.

Para la rendición de cuentas se establecen institucionalmente los siguientes mecanismos formales:

- 1) **Autoevaluación institucional anual:** proceso participativo realizado al finalizar el año lectivo, donde representantes de todos los estamentos evalúan el estado de las cuatro áreas de gestión para formular el PMI del año siguiente.
- 2) **Informe de gestión (Rectoría):** documento consolidado elaborado por la Rectoría y avalado por el Consejo Directivo, que detalla logros académicos, inversión de recursos financieros y avances.
- 3) **Audiencia pública de rendición de cuentas:** espacio presencial y abierto (Asamblea General), convocado una vez al año (mes de febrero), donde el Rector presenta a la comunidad educativa, autoridades locales y ciudadanía el informe detallado de la gestión y los estados financieros.
- 4) **Publicación de resultados:** el informe de gestión, los presupuestos ejecutados y las actas del Consejo Directivo se publican en la página web institucional, en la cartelera institucional y en la plataforma virtual comunidad Enjambre, para garantizar el acceso permanente a la información y el escrutinio público.

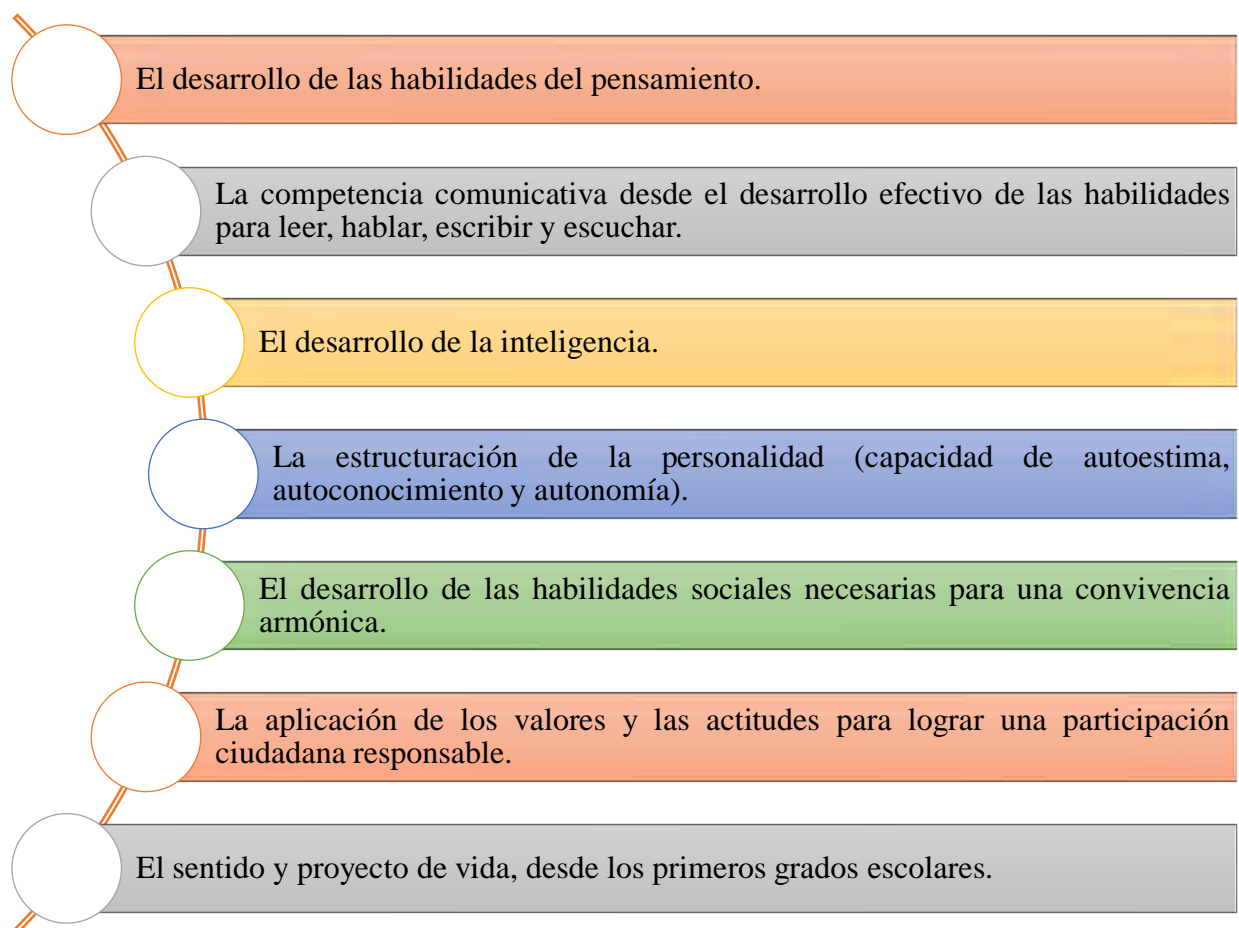
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

3.1.1 Propuesta curricular. En la Institución Educativa La Presentación, el personal docente en todos los niveles, grados, áreas, sedes y jornadas implementarán acciones que faciliten el proceso de formación y aprendizaje de la comunidad estudiantil las cuales estarán ajustadas al contexto, a las necesidades e intereses de la comunidad de estudiantes, al horizonte institucional y a las demandas del mundo actual, permitiendo el desarrollo de competencias necesarias para desenvolverse en el nivel de educación superior y posteriormente en el contexto laboral.

De acuerdo con los referentes de calidad del nivel nacional, el diseño curricular se desarrolla a través de las mallas curriculares de las áreas obligatorias y fundamentales que establece la educación colombiana y que propenden por el alcance del objetivo de la educación: la formación integral y los aprendizajes básicos para la vida fortaleciendo:



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 61 de 95

3.1.2 Modelo pedagógico. La Institución Educativa La Presentación potenciará el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, bajo una perspectiva pedagógica que coloca al ser humano en el centro del proceso educativo: **MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA**, enfoque que enfatiza la dignidad, el potencial y la autonomía del ser humano. Se centra en el desarrollo de capacidades críticas, creativas y reflexivas, promoviendo una educación que trasciende la mera transmisión de conocimientos para abordar aspectos emocionales, éticos y sociales.

Este enfoque se basa en la creencia de que la educación debe ser una experiencia transformadora que contribuya al bienestar y la realización personal de los estudiantes. La educación humanista se sustenta en varios principios fundamentales:


- 1) **Enfoque centrado en el estudiante:** prioriza las necesidades, intereses y experiencias de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje significativo y personalizado.
- 2) **Desarrollo integral:** busca el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones del ser humano: intelectual, emocional, social y ética.
- 3) **Autonomía y libertad:** fomenta la autonomía de los estudiantes, incentivando la toma de decisiones y la responsabilidad sobre su propio aprendizaje.
- 4) **Aprendizaje colaborativo:** promueve la colaboración y el trabajo en equipo, valorando la diversidad y el intercambio de ideas.
- 5) **Educación para la vida:** orienta el aprendizaje hacia la aplicación práctica del conocimiento en la vida cotidiana y la resolución de problemas reales.

La educación humanista es de vital importancia en la formación de individuos íntegros y comprometidos con la sociedad:

- 1) **Formación ética:** desarrolla una conciencia ética y un compromiso con valores universales como la justicia, la solidaridad y el respeto.
- 2) **Desarrollo emocional:** atiende a las emociones y el bienestar psicológico de los estudiantes, contribuyendo a su salud mental y equilibrio emocional.
- 3) **Pensamiento crítico:** estimula la capacidad de análisis, reflexión y crítica, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos complejos.
- 4) **Creatividad e innovación:** fomenta la creatividad y la capacidad de innovar, habilidades clave en un mundo en constante cambio.

Para implementar una educación humanista, el personal docente puede adoptar las siguientes estrategias:

- 1) **Diálogo y reflexión:** fomentar el diálogo abierto y la reflexión crítica en el aula, permitiendo que los estudiantes expresen sus ideas y cuestionen el conocimiento.
- 2) **Proyectos integradores:** diseñar proyectos que integren diversas áreas del conocimiento y promuevan la aplicación práctica de lo aprendido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 62 de 95

- 3) **Evaluación holística:** utilizar métodos de evaluación que consideren el progreso y el desarrollo integral del estudiante, más allá de las calificaciones numéricas.
- 4) **Atención personalizada:** brindar atención individualizada, reconociendo las diferencias y potencialidades de cada estudiante.

La aplicación del modelo pedagógico humanista trae los siguientes beneficios:


- 1) **Mayor motivación y compromiso.** Cuando los estudiantes tienen la oportunidad de participar activamente en su proceso de aprendizaje, están más motivados y comprometidos con la educación.
- 2) **Desarrollo de habilidades socioemocionales.** El Enfoque Humanista ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades socioemocionales vitales, como la empatía, la autoestima y la toma de decisiones éticas, que son esenciales para el éxito en la vida.
- 3) **Fomento de la autonomía.** Los estudiantes que experimentan un aprendizaje centrado en ellos mismos y tienen la oportunidad de tomar decisiones sobre su educación desarrollan un mayor sentido de autonomía y responsabilidad.
- 4) **Mejora del clima escolar.** Un enfoque humanista puede mejorar el clima escolar al crear aulas donde se fomente el respeto mutuo, la colaboración y la comunicación efectiva.
- 5) **Preparación para la vida.** El Enfoque Humanista no solo se centra en el aprendizaje académico, sino también en la preparación de los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana y desarrollar un sentido de propósito y significado en sus vidas.

Para fortalecer el modelo pedagógico, La Institución Educativa La Presentación busca educar según el carisma de Marie Poussepin, su pensamiento ayuda a orientar la estructuración del currículo institucional y el trabajo pedagógico del aula:

- 1) Busca el equilibrio tanto en el contenido de la educación como en los medios para proveerla.
- 2) Aprovecha el potencial de cada estudiante para desarrollar sus habilidades y para que adquiera el conocimiento que lo ayudará en su realización personal en todas las facetas de la vida como seres humanos competentes.
- 3) Ayuda a construir puentes entre el individuo y la comunidad, enseña a crear redes sociales, a trabajar juntos para alcanzar el bien común.
- 4) Vela por la formación de la familia
- 5) Busca la unidad y la ayuda mutua; el mundo globalizado está hablando de unidad y solidaridad para sacar adelante proyectos comunes.

Además, los principios pedagógicos de Marie Poussepin dan respuesta a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes así:

- 1) Pedagogía del amor y el respeto, respuesta a: el desamor y a la falta de respeto a la vida y a la dignidad humana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 63 de 95

- 2) Pedagogía de la gravedad y el equilibrio, respuesta a: la ausencia de autoridad por falta de adultos significativos.
- 3) Pedagogía de la ternura, respuesta a: un mundo en el que solo cuenta el interés personal.
- 4) Pedagogía de la tolerancia, respuesta a: El grave problema de la intolerancia.
- 5) Pedagogía de la verdad, respuesta a: El engaño, al fraude, a la mentira, y a la corrupción.
Pedagogía de la interioridad, respuesta a: El vacío espiritual.
- 6) Pedagogía de la igualdad, respuesta a: La desigualdad.
- 7) Pedagogía de la vigilancia, respuesta a: El vacío, a la soledad, al sin sentido de la vida.
- 8) Pedagogía de la corrección, respuesta a: La inversión de valores.

3.1.3 Propuesta pedagógica. Acorde al modelo pedagógico humanista y su enfoque holístico, la propuesta pedagógica de la Institución Educativa La Presentación se centra en el desarrollo de habilidades y competencias lo que busca formar personas capaces de enfrentar situaciones reales de la vida cotidiana y laboral, a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y las habilidades y actitudes necesarias para el desempeño efectivo en diferentes contextos. Las competencias clave que se buscan desarrollar en el aprendizaje incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la iniciativa personal, la adaptabilidad y la capacidad de aprender de manera autónoma.

3.1.3.1 Nivel Preescolar. Está llamado a promover tres (3) propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, que garantizan relevarlos como protagonistas, y situarlos en el centro de la práctica pedagógica; estos propósitos, son la base de la organización curricular y pedagógica:




Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.



Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

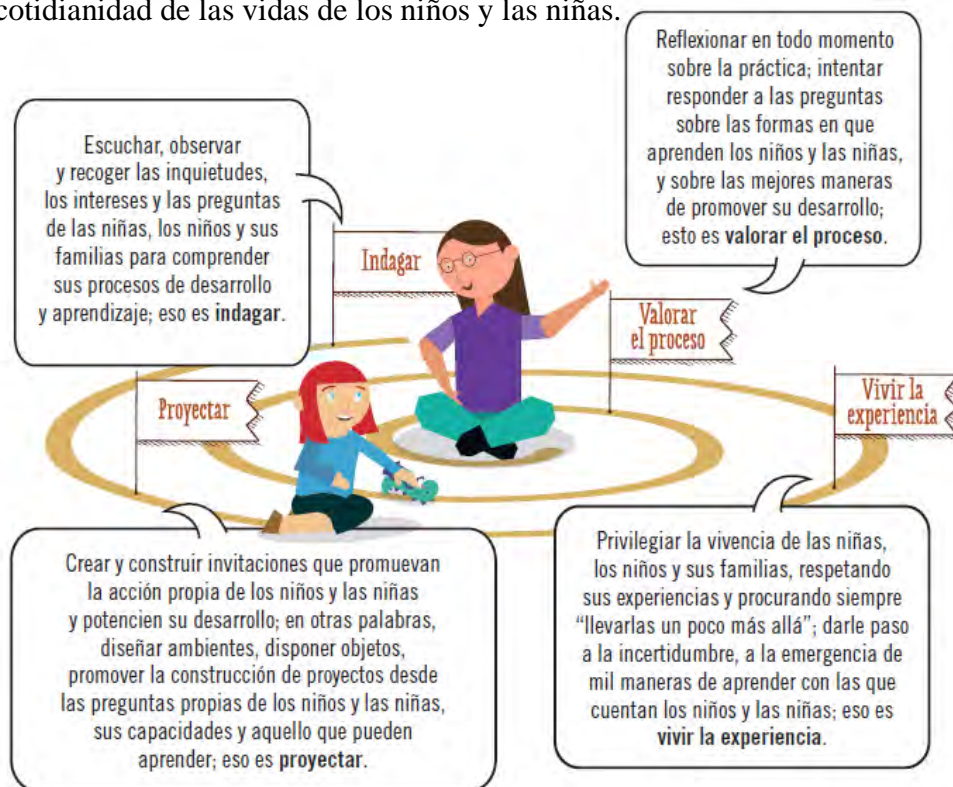


Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 64 de 95


La propuesta pedagógica del nivel Preescolar promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas a través de la planeación y el diseño de ambientes pedagógicos pertinentes, en los que se favorezca el deseo de explorar, preguntar, conocer y comprender los sucesos de la vida, y se construyan interacciones que respeten los ritmos, conquistas, miedos y descubrimientos que viven en su cotidianidad.

Se toman como base los propósitos de desarrollo a través de oportunidades para promover el desarrollo y aprendizaje a saber: el juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio y la cotidianidad de las vidas de los niños y las niñas.



La implementación de la propuesta pedagógica en el nivel de Preescolar se realiza a través de una estructura desde ocho (8) dimensiones del desarrollo humano de los niños, tales como: Dimensión socioafectiva, Dimensión corporal, Dimensión espiritual, Dimensión ética, Dimensión actitudinal y valorativa, Dimensión comunicativa, Dimensión estética y Dimensión cognitiva; las cuales se han agrupado en tres (3) grandes niveles de desarrollo:

- 1) Desarrollo socioafectivo (Dimensión socioafectiva, Dimensión espiritual, Dimensión ética, Dimensión actitudinal y valorativa).
- 2) Desarrollo comunicativo (Dimensión comunicativa, Dimensión corporal y Dimensión estética)
- 3) Desarrollo cognitivo (Dimensión cognitiva).


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

Competencias nivel Preescolar, grado transición. En este nivel, el desarrollo de competencias se realiza a partir de conocimientos de sí mismo, de su entorno natural y de su interacción con el mundo social. Los niños y niñas deben hacer un uso adecuado del conocimiento en variados contextos, en la solución de problemas, en la responsabilidad y capacidad de decidir en el momento y situación adecuados, posibilitando una adecuada convivencia y una relación con lo que les rodea.

Las competencias por desarrollar en este nivel serán las que se presentan a continuación en forma independiente, pero en el momento de su práctica, unas se relacionan con otras, interactúan y son necesarias para desarrollar competencias básicas.

- 1) **Competencia comunicativa.** Habilidad para interpretar, emitir o producir mensajes correctos y adecuados utilizando las diversas formas del lenguaje (oral, escrita, códigos gráficos, simbólicos y otros, como las TIC, los movimientos del cuerpo y gestos), como medios de relación con él mismo, con los demás y con el entorno cultural, social y natural.
- 2) **Competencia corporal.** Comprende el desarrollo del aspecto físico y sensorial requeridos para los procesos de la adquisición del esquema corporal, la percepción, la psicomotricidad, la coordinación motora gruesa y fina, el equilibrio, la ubicación espacio- temporal y el desarrollo del pensamiento; elementos básicos para la construcción de la autonomía, la movilidad, las manifestaciones de emociones y saberes, la comunicación y la expresión.
- 3) **Competencia en Estética.** Tiene como propósito formar una infancia preparada para apreciar, comprender y crear la belleza en la realidad y estas potencialidades están directamente relacionadas con la estructura de la personalidad, es decir con la habilidad de los sujetos para apreciar, comprender y transformar su propia vida.
- 4) **Competencia en ciencias sociales.** Comprende aspectos del desarrollo y el cuidado de sí; incluye procesos de identidad, autonomía y convivencia, el sentido de pertenencia a una cultura y el reconocimiento de otras.
- 5) **Competencia en Matemática.** Propicia el desarrollo de las nociones de tiempo, espacio, causalidad, cantidad y clases para explicar problemáticas del entorno.
- 6) **Competencia en Ciencias naturales.** El trabajo en el campo de las Ciencias Naturales fomenta una actitud investigativa, apoya el desarrollo del pensamiento lógico matemático y posibilita la construcción de conocimiento en el campo de las ciencias desde la intencionalidad de actuar para transformar.
- 7) **Competencia en tecnologías de la información y la comunicación.** Comprende la conjunción de habilidades, conocimientos, actitudes y valores para los autoaprendizajes en diferentes contextos, necesarios y útiles para la vida personal y social, mediante el uso de herramientas digitales.

Para desarrollar competencias en el nivel de Preescolar, grado de transición, el personal docente debe dotar a los niños y niñas de estrategias, enseñarles a descubrir por sí mismos, permitirles la exploración, la búsqueda, la duda; todo con el fin de desarrollar procesos cognitivos que les permita comprender y apropiarse de su realidad; será esencial relacionarse con los demás. Formar en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 66 de 95

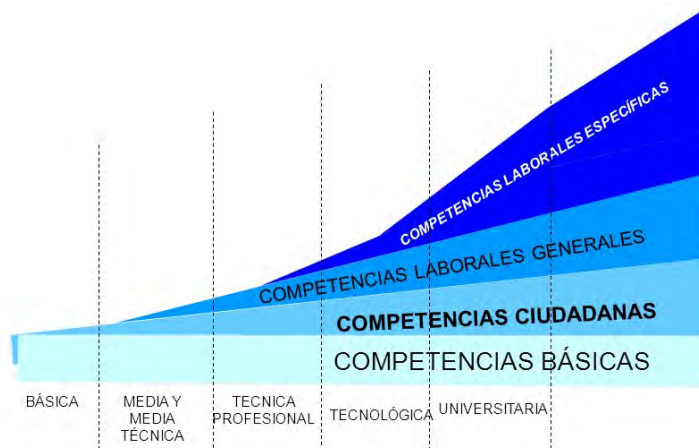
competencias, implica desarrollar habilidades, observables en sus desempeños y uso del conocimiento. Esto supone:


- 1) El desarrollo de las habilidades, actitudes y valores hacia los demás y hacia el entorno, el reconocimiento de sí mismo y la autonomía que contribuyen a una sana convivencia, para seleccionar el modo de comportamiento más adecuado en situaciones de interacción (SER).
- 2) La identificación de los contenidos que implica que las ideas, datos, hechos y nociones se relacionan, y se ponen en práctica procesos mentales como identificar, reconocer, diferenciar, clasificar, comparar, describir (SABER).
- 3) La aplicación adecuada de lo que sabe en situaciones reales del contexto y mediante la práctica (HACER).

Para el alcance de la propuesta se requiere que las actividades didácticas que se realizan en la institución educativa se estructuren a partir de los siguientes criterios:

- 1) Estar al alcance de todos los niños.
- 2) Ser comunes a muchos ámbitos de la vida personal y social del grupo de estudiantes.
- 3) Ser útiles para seguir aprendiendo en los siguientes grados de escolaridad, y fuera de la escuela.

3.1.3.2 Niveles de básica (primaria y secundaria) y media académica. En estos niveles se toman como referentes de calidad: los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, competencias ciudadanas), competencias laborales, los derechos básicos de aprendizaje, las orientaciones curriculares, matrices de referencia, mallas de aprendizaje y las orientaciones para la cultura del emprendimiento. De la misma forma, la Institución Educativa, tiene en cuenta en la implementación de la propuesta pedagógica, el desarrollo de las competencias específicas de cada área, tal y como se estructuran en el plan de área y, de hecho, las competencias evaluadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

La propuesta pedagógica contemplará el desarrollo y alcance de las siguientes competencias en las áreas evaluadas por la prueba Saber 11°:

MATEMÁTICAS

1. Interpretación y representación

Esta competencia implica comprender y transformar información presentada en distintos formatos (tablas, gráficas, diagramas, datos, etc.) para extraer información relevante, identificar relaciones matemáticas, tendencias y patrones, y usar de forma coherente diversos registros de representación en situaciones matemáticas.

2. Formulación y ejecución

Esta competencia se refiere a la capacidad de diseñar, aplicar y evaluar estrategias para resolver problemas matemáticos y situaciones cotidianas con tratamiento matemático. Implica proponer rutas de solución, usar herramientas matemáticas pertinentes, seguir o comparar estrategias y verificar la validez de las soluciones desde distintos enfoques.

3. Argumentación

Esta competencia se centra en la capacidad de justificar y evaluar conclusiones, estrategias y soluciones, aceptándolas o rechazándolas de manera argumentada. Implica identificar inconsistencias, usar ejemplos y contraejemplos y explicar procesos matemáticos con base en propiedades y resultados, fortaleciendo el razonamiento y la modelación.

LECTURA CRÍTICA

1. Identificar y ubicar información local


Este proceso se centra en comprender el significado literal de palabras, expresiones y oraciones del texto. Implica reconocer relaciones semánticas básicas para identificar información explícita y responder preguntas directas sobre los contenidos locales del texto.

2. Relaciona e interpretar información

Este proceso se refiere a la capacidad de comprender cómo se relacionan los elementos de un texto para construir un significado global. Implica integrar información de distintas partes, activar conocimientos previos e inferir conclusiones, hipótesis o significados implícitos para entender el texto en su conjunto.

3. Evaluar y reflexionar sobre la forma y el contenido de los textos

Este proceso consiste en analizar un texto de manera crítica, identificando la intención del autor y evaluando su forma y contenido. Implica valorar la solidez de los argumentos, reconocer supuestos y estrategias retóricas, y relacionar el texto con su contexto. En conjunto, representa la habilidad crítica de reflexionar y evaluar el contenido de un texto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS

1. Pensamiento social

Esta competencia evalúa el uso de conceptos básicos de las ciencias sociales y el conocimiento de principios constitucionales, el ordenamiento político colombiano y los mecanismos de participación, así como la capacidad para ubicar eventos y problemáticas en su dimensión temporal y espacial.

2. Interpretación y análisis de perspectivas

Esta competencia evalúa la capacidad para analizar críticamente información sobre temas políticos, económicos y culturales, valorando argumentos y explicaciones, y reconociendo la diversidad de opiniones, intereses y perspectivas presentes en problemáticas sociales, mediante el análisis riguroso de fuentes y argumentos.

3. Pensamiento reflexivo y sistémico

Esta competencia se centra en la capacidad de identificar las múltiples dimensiones de una problemática social, comprender las relaciones entre ellas y evaluar el uso de modelos conceptuales en la toma de decisiones, con el fin de analizar situaciones y proponer alternativas de solución fundamentadas.

CIENCIAS NATURALES

1. Explicación de fenómenos


Es la capacidad de construir y comprender explicaciones, argumentos y modelos científicos, así como de evaluar la coherencia y validez de afirmaciones relacionadas con fenómenos o problemas científicos.

2. Uso comprensivo del conocimiento científico

Es la capacidad de comprender y aplicar conceptos y teorías de las ciencias naturales para resolver problemas y relacionar conocimientos científicos con fenómenos observables de la realidad.

3. Indagación

Esta competencia se refiere a la capacidad de comprender cómo se construye y transforma el conocimiento científico mediante la investigación, formulando preguntas propias, diseñando procedimientos y utilizando métodos como la observación, la experimentación y el análisis de resultados para explicar fenómenos del mundo natural.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

INGLÉS

1. Comunicación

Competencia para comunicarse efectivamente en inglés, demostrando habilidades comunicativas en lectura y uso de la lengua inglesa.


En la propuesta pedagógica, el **SER** (Dimensión actitudinal: formación ética, emocional, social y ciudadana), el **SABER** (Dimensión conceptual: comprensión, conocimiento y dominio de contenidos, conceptos y el desarrollo del pensamiento crítico) y el **HACER** (Dimensión Procedimental: habilidades, competencias, destrezas y capacidades prácticas para aplicar lo que sabe) se integran en la formación de competencias clave que permiten a la comunidad estudiantil desempeñarse de manera efectiva en diferentes contextos a través del desarrollo de habilidades y destrezas para enfrentar los retos y desafíos de la vida de manera efectiva.

El personal docente desempeña un papel crucial en la implementación de la propuesta pedagógica a través de roles fundamentales:

- 1) **Facilitadores del aprendizaje.** En lugar de ser transmisores de conocimiento, actúan como facilitadores del aprendizaje. Crean un ambiente en el que la comunidad de estudiantes es guiada hacia la autonomía y la autorreflexión.
- 2) **Observadores atentos.** Son observadores atentos de las necesidades, los intereses y el progreso de cada estudiante. Esto implica una escucha activa y una comprensión profunda de las experiencias y los desafíos individuales de la comunidad de estudiantes.
- 3) **Modelos de comportamiento.** Sirven como modelos de comportamiento, demostrando empatía, comunicación efectiva y resolución de conflictos. Estas habilidades son vitales para el desarrollo socioemocional de la comunidad estudiantil.
- 4) **Promotores de la reflexión.** Fomentar la reflexión en la comunidad estudiantil es esencial para su crecimiento personal y académico. El personal docente hace preguntas abiertas y alienta a los estudiantes a pensar críticamente sobre su aprendizaje y sus experiencias.

La propuesta pedagógica asume los siguientes principios:

- 1) **El estudiante:** elemento activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros.
- 2) **El docente:** coordinador de la actividad educativa, guía y orientador activo del proceso.
- 3) **Los contenidos:** principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.
- 4) **Los objetivos:** dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el sujeto.
- 5) **El aprendizaje:** proceso en que interviene activamente el estudiante y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- 6) **La enseñanza:** dirección del proceso con el uso de las técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.
- 7) **Los métodos:** se combinan técnicas diseñadas y utilizadas en función de los objetivos, contenidos y sujetos del aprendizaje.
- 8) **Los fundamentos:** la autodeterminación, el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, la movilidad social, el crecimiento y la transformación.

La metodología incluye estrategias para el trabajo individual y grupal en el aula, el uso de guías de aprendizaje como un recurso pedagógico de planificación y ejecución del proceso de enseñanza y la importancia de la retroalimentación y la participación de la comunidad de estudiantes.

Algunas de las herramientas metodológicas de la propuesta pedagógica son las siguientes:

- 1) **Aprendizaje cooperativo:** permite que el estudiante construya su conocimiento con el otro, que aprenda a trabajar mutuamente, interactuar con el medio, a tener buena convivencia.
- 2) **Aprendizaje colaborativo:** tiene como objetivo integrar metodologías que promuevan la autonomía y la construcción conjunta de conocimiento. Se desarrolla dentro del aula formando pequeños grupos de estudiantes con un objetivo en común, dentro de cada equipo los estudiantes intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración. El aprendizaje colaborativo permite la interacción no solo entre estudiantes sino también con el docente, promueve la autonomía, desarrolla la participación, promueve la argumentación y la toma de decisiones y desarrolla habilidades metacognitivas y comunicativas.
- 3) **Trabajo en equipo:** consiste en la agrupación de personas trabajando juntas, tienen una propuesta en común, están de acuerdo en los procedimientos para trabajar y cooperan entre sí, resuelven sus desacuerdos en discusiones abiertas donde la discusión no es el objetivo sino el medio.
- 4) **Investigación educativa, participativa o formativa:** busca el aprender a aprender y producir conocimiento, basada en preguntas que los mismos estudiantes se hacen y tratan de resolver, mediante la metodología científica, es decir: observación, hipótesis, experimentación, teoría, ley.
- 5) **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** estrategia pedagógica que consiste en proponer a los estudiantes una situación problema que pueda resultarles interesante y con diversas posibilidades de solución; esta situación les exigirá organizarse en grupos para visualizar el problema desde varias perspectivas, activar su pensamiento crítico y su creatividad, hacer predicciones, indagar y poner en práctica nociones, datos, técnicas y habilidades para imaginar soluciones diversas y construirlas colaborativamente, usando el material disponible.
- 6) **Aprendizaje por proyectos:** consiste en proponer a los estudiantes la elaboración de un producto en forma planificada y concertada. El producto puede ser un objeto o una actividad que responde a un problema o atiende una necesidad. Los proyectos permiten desarrollar habilidades específicas para planificar, organizar y ejecutar tareas en entornos reales. Exige

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 71 de 95

equipos de trabajo, distribución de responsabilidades individuales y grupales, indagaciones, solución de problemas y colaboración mutua durante todo el proceso.


El aprendizaje significativo se produce a través de distintos medios, recursos y espacios; los recursos educativos motivan a los estudiantes. En la planeación de cada área, asignatura o eje transversal, se programa el uso de los siguientes recursos para el aprendizaje, mínimo en una oportunidad cada período escolar: tecnologías de Información y Comunicación a través de la utilización de la plataforma académica, utilizar recursos audiovisuales, recursos convencionales y recursos manipulativos, uso de la Internet, visita orientada a páginas web sugeridas por el docente, salidas pedagógicas.

1.1.4 Modelos educativos. La Institución Educativa La Presentación no atiende población a través de propuestas de educación formal enmarcada en modelos educativos flexibles.


3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Plan de estudios nivel preescolar



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 72 de 95


Plan de estudios nivel básica (primaria y secundaria)										
No.	Áreas y/o Asignaturas	Básica Primaria IHS					Básica Secundaria IHS			
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
1	Ciencias naturales y educación ambiental Biología y química Física	3	3	3	3	3	4	4	4	2 2
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	3	3	3	3	3	3	3	4	4
3	Educación artística y cultural	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	Educación ética y en valores humanos Ética y valores Cátedra de la paz	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	2 1	2 1	2 1	2 1
5	Educación física, recreación y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeros Lenguaje Inglés	5 1	5 1	4 2	4 2	4 2	-	-	-	-
8	Humanidades, lengua castellana	-	-	-	-	-	5	5	4	5
8	Humanidades: idioma extranjero	-	-	-	-	-	3	3	3	3
9	Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	4
10	Tecnología e informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Total		25	25	25	25	25	30	30	30	30

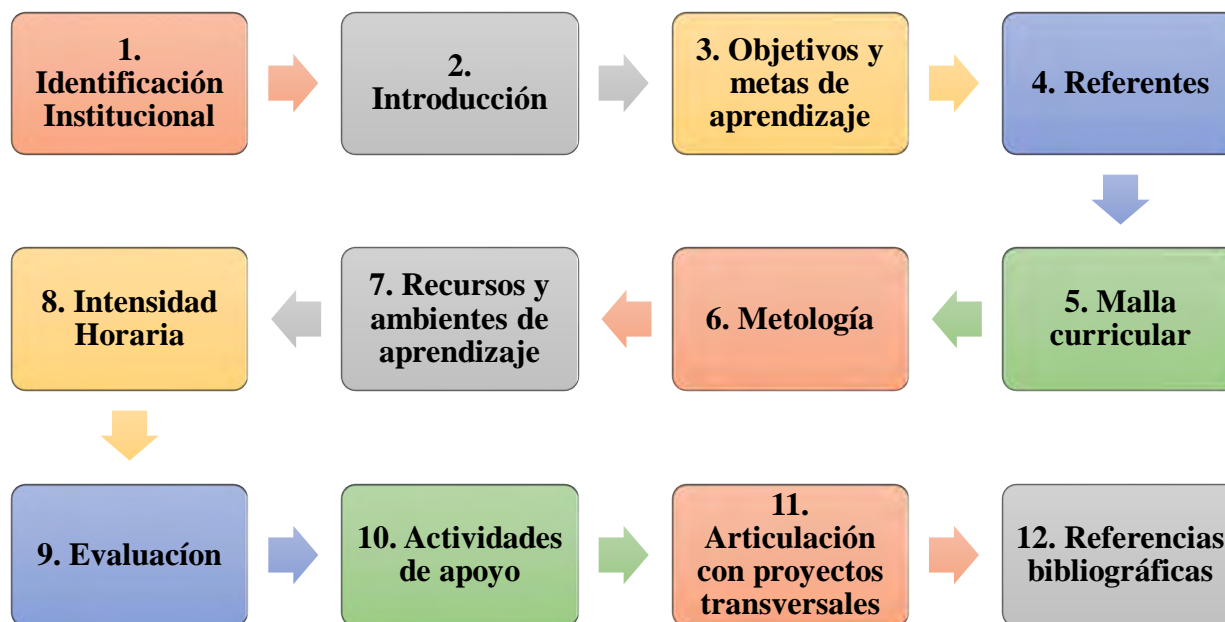
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

Plan de estudios nivel media académica			
No.	Áreas y/o Asignaturas	10º	11º
1	Ciencias naturales y educación ambiental Biología y química Física	3 3	3 3
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	1	1
3	Educación artística y cultural	2	2
4	Educación ética y en valores humanos Ética y valores Cátedra de la paz	1 1	1 1
5	Educación física, recreación y deportes	2	2
6	Educación religiosa	1	1
7	Humanidades: lengua castellana	4	4
8	Humanidades: idioma extranjero	3	3
9	Matemáticas	4	4
10	Tecnología e informática	2	2
11	Ciencias económicas y políticas	1	1
12	Filosofía	2	2
Total		30	30

3.2.1 Criterios para la planeación académica. El personal docente, reunido por áreas, establecen los planes de área; en ellos, definen la ruta y el paso a paso, para lograr alcanzar los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, es decir en la formación integral del grupo de estudiantes. Las áreas son la estructura del Plan de Estudios y definen el qué y cómo se enseña, informa de la organización de los problemas, temas y contenidos, así como de las competencias, aspectos sobre los cuales permiten mejorar la organización de los aprendizajes en la Institución Educativa.

Los planes de área en la Institución Educativa están estructurados de la siguiente manera:


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 74 de 95



El plan de área se hace realidad a través del Plan de Aula, allí se organizan por períodos y semanas las actividades a desarrollar en cada área y/o asignatura. La planeación debe partir de un eje articulador que permita la transversalización con otras áreas o con los programas pedagógicos transversales.

El plan de clase o de aula, será elaborado en formato institucional diligenciado en forma digital en el Sistema de Información Académica (SIA) siguiendo la ruta Académico / Documentos / Plan de Aula; allí se consignarán los siguientes aspectos:

- 1) **Identificación:** período, grado, grupo, docente, sede, jornada, eje temático, área y/ asignatura, desempeños.
- 2) **Diseño:** fecha, aprendizaje, momentos y actividades, eje transversal, recursos, seguimiento y observaciones.
- 3) **Actividades: inicio, desarrollo y cierre.**
 - 3.1 **Inicio: Exploración** (En este momento se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Le permite al docente tener un diagnóstico básico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente al nuevo aprendizaje y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto). **Estructuración:** (En este momento el docente realiza la conceptualización, enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje. Presenta el tema, hace la modelación y verifica la comprensión

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

del aprendizaje en los estudiantes. Plantea la secuencia de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA y las evidencias de la matriz de referencia.

3.2 Desarrollo. Práctica: (Acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje. Relaciona el objetivo de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes). **Transferencia:** en este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje.

3.3 Cierre. Valoración: (Realizar el cierre de la actividad y recoger apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones. Plantear estrategias de evaluación formativa que permitan realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje).


La Coordinación revisará y evaluará periódicamente la estrategia institucional de planeación de clase o de aula, con el fin de implementar medidas de ajuste y mejoramiento a los planes de área.

La planeación académica contemplará sus estrategias pedagógicas tomando como referente conceptual el Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA- y cuando persistan algunas necesidades específicas de la comunidad estudiantil, se implementarán Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR-.

3.2.2 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. En la Institución Educativa La Presentación, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se concibe como el conjunto articulado de principios, normas, procesos y herramientas que orientan el seguimiento al aprendizaje y al desarrollo integral de los educandos. Su objetivo principal es valorar el avance en la adquisición de competencias (saber, hacer y ser), identificar las fortalezas y dificultades de cada estudiante, y proporcionar información objetiva para diseñar estrategias pedagógicas de apoyo, garantizando un proceso educativo continuo, formativo, equitativo e incluyente.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se fundamenta en la autonomía escolar otorgada por la legislación colombiana y obedece estrictamente a las directrices del Ministerio de Educación Nacional. No es un documento estático ni impuesto; su creación, modificación y validación responden a dinámicas institucionales participativas y reflexivas. Para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, el documento completo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de La Institución Educativa La Presentación contiene, de forma detallada y explícita, los siguientes componentes:

- 1) Presentación.
- 2) Los criterios de evaluación y promoción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


- 3) La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- 4) Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- 5) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- 6) Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- 7) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- 8) Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- 9) La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- 10) La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- 11) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- 12) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La implementación de la política institucional de evaluación se realiza a través del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, que permite adelantar procesos de mejoramiento y seguimiento; dicho sistema contempla la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes, identificando los niveles de desempeño en relación con los objetivos trazados en el plan de estudios, los cuales toman como referentes los Lineamientos curriculares, los Estándares Básicos de Competencias, las Orientaciones pedagógicas y los documentos de fortalecimiento curricular (Derechos Básicos de Aprendizaje y Mallas de Aprendizaje).

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- 1) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- 2) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- 3) Generar en el docente, en los padres de familia y en los estudiantes, espacios de reflexión que le permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

En la Institución Educativa La Presentación la evaluación en el nivel Preescolar será cualitativa expresada en informes descriptivos que permiten apreciar el avance en la formación integral, los motivos que no favorecen el desarrollo de los procesos y las acciones necesarias para superarlas (Fortalezas, dificultades y recomendaciones). En el nivel Preescolar no se reprueba el grado ni las actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La Institución Educativa La Presentación, articula al plan de estudios las acciones pedagógicas para el ejercicio de la ciudadanía desde los programas transversales, fortaleciendo así el proceso educativo en el aula de clase, en otros escenarios de la institución educativa y en su contexto local. Por esta razón, el abordaje de las situaciones y fenómenos del contexto que afectan el ejercicio de la ciudadanía se realizará no solo desde las áreas del plan de estudios sino desde acciones de tipo interdisciplinar, intersectorial e interinstitucional. El fin primordial se fundamenta en los procesos de interpretación y comprensión de hechos y fenómenos asociados particularmente, a la sexualidad, al ejercicio de los derechos humanos, a la promoción de estilos de vida saludables, al ambiente, a la movilidad segura y a la educación económica y financiera y para ello:


- 1) Puntos de encuentro con una o varias áreas del plan de estudios, como estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común: la interpretación de un problema concreto de la realidad contextual.
- 2) Convergencia de diferentes sectores del desarrollo del país, en relación con temas y problemáticas que implican la realización de acciones, desde las cuales se aúnan esfuerzos, conocimientos y recursos para un objetivo común.
- 3) Relación y articulación entre instituciones que pertenecen a diferentes sectores.

Para ello, se establecen acciones que promueven el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas), tales como:

- 1) Actividades institucionales: actos cívicos, juegos intramurales, izadas de bandera, semana por la convivencia escolar, festivales artísticos y culturales, conmemoración de fechas especiales.
- 2) Espacios de reflexión, promoción y prevención con la participación de los sectores salud, justicia, medio ambiente, integración social, educación, entre otros.
- 3) Articulación de acciones, campañas, tamizajes, charlas y conferencias con la intervención de Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Gobierno Departamental, Alcaldía Municipal de Ocaña, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Defensoría del Pueblo, Centro de Convivencia Ciudadana, Policía Nacional, Educapaz

Las acciones planteadas buscan una formación pertinente, desde la comprensión de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para buscar soluciones a problemas de este identificando necesidades y posibilidades de participación para la transformación social.

3.3.1 Educación para el ejercicio de los derechos humanos -DDHH-. Hacer de la Institución Educativa un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica, en la que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

no existe la discriminación y se reconoce la dignidad humana como un valor supremo, creando ambientes de aprendizaje democráticos y promoviendo la libertad de información y expresión, donde se considere a las personas como fin y no como medio, para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida, a través de las siguientes acciones:


- 1) Fomentar el respeto por la valoración de la diferencia y la dignidad humana en la comunidad educativa.
- 2) Realizar pedagogía que permita reforzar el reconocimiento de las funciones e importancia de los diferentes órganos que conforman el Gobierno Escolar.
- 3) Definir mecanismos que favorezcan la divulgación de propuestas con toda la Comunidad Educativa por parte de los aspirantes a conformar los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.
- 4) Adoptar mecanismos, espacios de formación, fortalecimiento de liderazgo que trascienden el proceso de elección y conformación de Gobierno Escolar; que motiven y garanticen la participación permanente de la comunidad educativa.
- 5) Promover una educación para la vida en democracia mediante la construcción de relaciones interpersonales de tolerancia, respeto, diálogo y reconocimiento mutuo de derechos y de responsabilidades.
- 6) Desarrollar acciones que conlleven a consolidar ciudadanos para el mundo, que conozcan y comprendan el mundo y su lugar en él, formando parte activa en su comunidad y trabajando con otros para aportar a la consolidación de una sociedad más equitativa e igualitaria.
- 7) Coadyuvar en la construcción de Proyecto de vida, de manera que se cumpla el perfil de los estudiantes que sugiere el horizonte institucional.

Líder. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

3.3.2 Promoción de estilos de vida saludables -PPESV-. Busca transformar el entorno escolar en saludable y promover en la comunidad educativa la toma de decisiones adecuadas en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene para contribuir a la permanencia y al bienestar escolar, potenciando elementos orientados al cuidado de la salud y la protección de las trayectorias educativas a través de las siguientes acciones:

- 1) Trabajar de la mano con el Comité de Alimentación Escolar y sensibilizar a la comunidad educativa en que los estilos de vida saludable no son solamente la alimentación física sana, sino además la búsqueda de una vida sana mentalmente, de una sana sexualidad y de actividades que promuevan la prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- 2) Fortalecer y promover prácticas de higiene y medidas de prevención.
- 3) Gestionar propuestas para promover el entendimiento y participación de toda la comunidad educativa, en la aplicación de medidas de higiene y prevención.

Líder. Educación física, recreación y deportes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

3.3.3 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía -PESCC-. Busca la formación de ciudadanos para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto de los derechos de los demás, como regla máxima de la convivencia humana. Esto implica un profundo respeto por los estilos de vida sexual, pareja y de género a través de las siguientes acciones:

- 1) Educar para la sexualidad desde un enfoque integral dando un valor preponderante a la relación
- 2) con los valores y derechos humanos, la igualdad, igualdad de género, la no discriminación en sus diferentes formas.
- 3) Propiciar mecanismos que fortalezcan Proyecto de vida desde la educación inicial, como forma principal de prevención frente al embarazo adolescentes y situaciones relacionadas con el inicio de una vida sexual temprana y poco responsable.
- 4) Realizar un abordaje integral que además de trastocar los temas relacionados con salud sexual y reproductiva también incluya temas de carácter social y cultural, que de una u otra maneras resultan contundentes al momento de tomar decisiones sobre la salud sexual y reproductiva.
- 5) Realizar un trabajo de manera conjunta con la comunidad educativa, que contribuya a la desmitificación en temas de educación para la sexualidad y que impiden tomar decisiones bien informadas y responsables.


Líder. Educación ética y en valores humanos.

3.3.4 Educación ambiental -PRAE-. Encontrar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que se desenvuelve la comunidad estudiantil como individuo y como colectivo a través de la articulación de distintos saberes y una lectura de conceptos, métodos y contenidos que atraviesa el Plan de Estudios, a través de las siguientes acciones:

- 1) Elaborar diagnóstico previo, en el cual la comunidad educativa, identifique las situaciones, problemas y potencialidades tanto en la Institución Educativa como en su entorno.
- 2) Disponer los espacios y tiempos requeridos para el acompañamiento y capacitación de la comunidad educativa en los temas ambientales a nivel institucional.
- 3) Promover el análisis y la comprensión de los problemas ambientales tanto locales, como regionales y nacionales, generando espacios de participación colectiva de toda la comunidad educativa para que todos implementen las soluciones teniendo claramente definidas las dinámicas naturales y socioculturales.

Líder. Ciencias naturales y educación ambiental.

3.3.5 Educación económica y financiera -PEEF-. Promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo administrar el uso y administración responsable de los recursos y la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social a través de las siguientes acciones:

- 1) Formar a la comunidad estudiantil en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas, favoreciendo el desarrollo de competencias que favorezcan el reconocimiento y materialización de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos.
- 2) Disponer los espacios y tiempos requeridos para el acompañamiento y capacitación en los temas relacionados a la Educación Económica y Financiera.
- 3) Coordinar procesos de seguimiento y evaluación interna por parte de los directivos docentes.
- 4) Fortalecer el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) mediante la inclusión de objetivos y metas.

Líder. Matemáticas.


3.3.6 Movilidad segura. Promover en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes mediante un proceso de formación compartida, el desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público que contribuya al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro y al respeto de las normas, a través de las siguientes acciones:

- 1) Enseñar sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto por las normas de tráfico, lo que reduce los accidentes y conflictos en las carreteras.
- 2) Fomentar el respeto por el espacio y los derechos de otros usuarios de la vía, lo que contribuye a la convivencia pacífica en entornos urbanos.

Líder. Humanidades.

3.3.7 Cátedra de estudios afrocolombianos. La Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) fue establecida por la Ley 70 de 1993 y reglamentada por el Decreto 1122 de 1998, como parte del compromiso del Estado colombiano con la educación intercultural. Su objetivo formar ciudadanos conscientes de la riqueza cultural del país, combatir el racismo estructural y fortalecer la identidad afrocolombiana en todos los niveles educativos. Se desarrolla de forma transversal, especialmente en áreas como Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Lengua castellana, Educación ética y en valores humanos y Educación artística y cultural. Sus contenidos se desarrollan en varias dimensiones:

Dimensión	Enfoque
Político-social	Derechos humanos, participación y liderazgo afrocolombiano
Lingüística	Oralidad, afroliteratura, lenguas ancestrales
Ambiental	Relación con el territorio, saberes ecológicos
Geohistórica	Historia de la diáspora africana, esclavitud, resistencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 81 de 95

Espiritualidad	Cosmovisiones, religiosidad, prácticas culturales
Investigativa	Producción de conocimiento desde y para las comunidades afro
Internacional	Conexiones con la diáspora africana global

3.3.8 Cátedra de la paz. La Cátedra de la Paz es una iniciativa pedagógica que promueve la cultura de paz en instituciones educativas. Fue establecida mediante la Ley 1732 de 2014 y reglamentada por el Decreto 1038 de 2015, que exige su inclusión en todos los niveles educativos. Esta propuesta educativa busca formar ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica, los derechos humanos y la resolución de conflictos. La cátedra se aborda de forma interdisciplinaria y vivencial, integrando temas como:

- 1) Historia del conflicto armado y memoria histórica.
- 2) Educación ambiental y respeto por el entorno.
- 3) Diversidad cultural y derechos de las minorías.
- 4) Participación democrática y construcción de ciudadanía.

3.3.9 Urbanidad, civismo y principios. Proyecto formalizado mediante la Ordenanza 0016 del 16 de diciembre de 2022, promovida por la Asamblea Departamental y la Gobernación de Norte de Santander. Su propósito es integrar valores fundamentales en el currículo escolar para mejorar la convivencia, el respeto por las normas y la participación democrática. El proyecto se desarrolla de forma transversal, es decir, se integra en distintas áreas del conocimiento. Incluye:


- 1) Urbanidad: normas de cortesía, respeto interpersonal, comportamiento adecuado.
- 2) Civismo: participación ciudadana, cuidado de lo público, respeto por la ley.
- 3) Principios: valores como la honestidad, solidaridad, responsabilidad y justicia.

Se desarrolla a través del modelo pedagógico humanista, que involucra a las familias y promueve el aprendizaje vivencial, el diálogo y el análisis de situaciones reales.

3.3.10 Cátedra de emprendimiento. Establecida por la Ley 1014 de 2006, busca contribuir en la formación del estudiante como una persona dinámica, emprendedora que se esfuerce por lograr sus sueños tratando de mejorar su nivel de vida con mentalidad abierta a los cambios, autogestionaria que sea capaz de asumir el control de su vida y contribuir a la solución de los problemas de su entorno. Se articula como eje transversal a todas las áreas.

3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Institución Educativa La Presentación, establece las siguientes políticas como ejes transversales y dinamizadores del currículo. Estas políticas, buscan consolidar la promoción del desarrollo humano integral, dotando

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 82 de 95


a estudiantes y docentes de competencias necesarias para responder a los desafíos actuales mediante el pensamiento crítico, la cultura digital, el liderazgo propositivo y la mejora pedagógica continua.

3.4.1 Política de investigación. La investigación en la Institución Educativa La Presentación se concibe como un proceso permanente de indagación, construcción de conocimiento y lectura crítica del contexto que fomente el pensamiento científico, la curiosidad y la capacidad de resolver problemas. Para ello, se implementan las siguientes estrategias:

- 1) **Fomento de la Investigación Formativa.** Se promueve el espíritu investigativo en los estudiantes desde los primeros niveles educativos a través del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la resolución de problemas, incentivando la curiosidad, el análisis crítico y la apropiación del método científico.
- 2) **Semilleros de Investigación.** Se apoya la creación y el fortalecimiento de semilleros de investigación estudiantiles, brindando espacios, recursos y acompañamiento para el desarrollo de proyectos que impacten positivamente el entorno escolar y local.
- 3) **Investigación Docente.** Se impulsa al personal docente a desarrollar procesos de investigación-acción en el aula, con el fin de reflexionar sobre su propia práctica, generar saber pedagógico y proponer innovaciones curriculares y didácticas.
- 4) **Alianzas.** Establecer alianzas y acuerdos de apoyo con las instituciones de Educación Superior de la localidad y con la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedColsi,

3.4.2 Política de integración y apropiación de las TIC. La tecnología en la Institución Educativa no es solo una herramienta, sino un entorno de aprendizaje y socialización que debe ser gestionado con ética, responsabilidad y sentido pedagógico; se busca en todo momento integrar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje a través de las siguientes estrategias:

- 1) **Transversalidad curricular.** Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se integrarán de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, enriqueciendo los ambientes de aprendizaje y facilitando metodologías activas e interactivas.
- 2) **Ciudadanía digital.** Formar a los estudiantes en el uso ético, seguro y responsable de los entornos digitales, promoviendo el respeto por la propiedad intelectual, la prevención del ciberacoso y el cuidado de la información digital personal.
- 3) **Actualización y alfabetización digital docente.** La institución promueve planes de formación continua para que el personal docente actualice sus competencias tecnológicas, asegurando la incorporación efectiva de herramientas digitales y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en su ejercicio profesional.
- 4) **Formación a estudiantes.** A través de Alianzas con SENATIC, Universidad de Pamplona y Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Norte de Santander.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 83 de 95

3.4.3 Política de fomento al emprendimiento. La Institución Educativa, asume el emprendimiento como una actitud frente a la vida, orientada a la creación de valor social, cultural, ambiental y económico, utilizando las siguientes estrategias:


- 1) **Cultura del Emprendimiento.** Se promueve el desarrollo de competencias socioemocionales, el liderazgo, la creatividad, la resiliencia y el trabajo en equipo, fundamentales para la estructuración del proyecto de vida de los estudiantes.
- 2) **Emprendimiento social y sostenible.** Se prioriza el diseño y ejecución de proyectos de emprendimiento que respondan a necesidades reales de la comunidad, fomentando la responsabilidad social, el cuidado de la casa común y la sostenibilidad, haciendo muestra en la Feria del Emprendimiento.
- 3) **Articulación productiva y académica.** A través de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y el sector productivo: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Fundación CREDISERVIR, Centro de Empleo y Emprendimiento (CEMPRENDO), para fortalecer técnica y financieramente los proyectos de los estudiantes.

3.4.4 Política de gestión de experiencias significativas. La Institución reconoce que la excelencia educativa se construye a través de la práctica constante, la reflexión y el intercambio de saberes. Para promover la postulación de experiencias significativas que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, se utilizan las siguientes estrategias:

- 1) **Identificación y sistematización.** Se establecen mecanismos institucionales para identificar, documentar y sistematizar aquellas prácticas de aula y proyectos escolares que, por su innovación, pertinencia e impacto, mejoren los aprendizajes y la convivencia.
- 2) **Comunidades de aprendizaje.** Se fomenta la creación de redes y comunidades de práctica entre docentes, facilitando espacios institucionales para socializar y transferir metodologías exitosas, promoviendo así el aprendizaje entre pares.
- 3) **Reconocimiento y difusión.** La institución visibiliza y reconoce el esfuerzo de docentes y estudiantes líderes de experiencias significativas, proyectándolas en foros educativos locales, regionales y nacionales como evidencia de la calidad educativa de La Presentación.

3.5 PROCESOS DE ARTICULACIÓN

3.5.1 Primera infancia. La Institución Educativa La Presentación facilita el tránsito armónico de los niños y niñas que se encuentran en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ubicados en el Barrio El Dorado y en el Barrio El Llano. El objetivo principal es garantizar que los niños y niñas pasen de la modalidad de educación inicial (en el CDI) a la educación formal (grado Transición) de acuerdo con la residencia de los menores en cercanía a las sedes Anexa a La Presentación y Llanadas No. 2, de manera fluida, sin que este cambio represente un choque emocional o académico para ellos ni para sus familias.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 84 de 95

Para implementar o fortalecer esta articulación en la Institución Educativa La Presentación, el proceso tiene en cuenta cuatro ejes fundamentales:

- 1) **Gestión administrativa y de cobertura.** Reserva de cupos según el trabajo articulado con los directores de los CDI cercanos a las Sedes y la Secretaría de Educación para identificar a los niños y niñas que cumplen la edad requerida para ingresar a Transición. Se busca garantizar su tránsito directo al sistema educativo oficial, asegurando la continuidad y evitando la deserción. Posteriormente, la Institución Educativa establece canales de comunicación directos con los CDI para facilitarles información sobre fechas, requisitos y el paso a paso del proceso de matrícula en la Institución Educativa.
- 2) **Diálogo pedagógico y transferencia de Información.** Programación de reuniones entre las agentes educativas o psicosociales del CDI y las docentes de preescolar de la Institución Educativa, con el fin de que se compartan los informes de desarrollo, bitácoras o carpetas de seguimiento de los niños para que las docentes de Preescolar conozcan anticipadamente los ritmos de aprendizaje, las particularidades médicas o psicosociales, los talentos y las áreas a fortalecer de cada estudiante.
- 3) **Acogida y familiarización (Experiencias Compartidas).** Organización de jornadas donde los niños del CDI visiten las instalaciones de la Institución Educativa antes de terminar su ciclo para que conozcan las aulas de preescolar, los espacios recreativos y compartan una actividad lúdica con quienes serán sus futuras maestras.
- 4) **Acompañamiento a las familias.** Orientación a las familias sobre los cambios que vivirán sus hijos (nuevos horarios, responsabilidades, dinámicas de socialización) y explicar a los padres los aspectos relevantes del Proyecto Educativo Institucional.

Una vez matriculados los estudiantes que ingresan al Nivel Preescolar, la Institución Educativa implementa estrategias pedagógicas, directivas y familiares para garantizar un tránsito armónico, continuo y sin traumas de los niños desde la educación preescolar (grado Transición) hacia el primer grado de educación básica primaria. Este proceso se orienta de la siguiente manera:

- 1) **Enfoque pedagógico.** El enfoque principal del nivel Preescolar es acoger al niño en un ambiente pacífico, incluyente y priorizando el respeto y la responsabilidad.
- 2) **Estrategias de adaptación escolar.** Coordinación de los planes de estudio entre los docentes de Preescolar y el grado Primero, con el fin de que las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio sigan teniendo un peso importante en el inicio de la primaria; se realizan, además, actividades para que los niños de preescolar conozcan gradualmente los espacios de la básica primaria interactúen con los docentes que los recibirán el próximo año y se familiaricen con sus nuevas rutinas.
- 3) **Involucramiento de la familia.** La institución promueve espacios formativos para que los padres entiendan los cambios psicológicos y de independencia que enfrentan sus hijos al pasar a primer grado y se estimula el acompañamiento de los padres en la promoción de la lectura a través de cuentos infantiles desde el hogar, para nivelar las competencias comunicativas antes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

de entrar de lleno al grado primero.

- 4) **Bienestar y entorno saludable.** Participación en estrategias de articulación intersectorial (salud pública, bienestar) que garantizan que, en esta etapa vital, los niños adquieran hábitos de estilo de vida saludable, cuidado emocional y sana convivencia. El objetivo principal de todo este proceso es que los niños sientan que avanzar de grado es un logro emocionante y seguro, respaldado por sus docentes y su familia.


3.5.2 Educación media. La articulación de la Educación Media Académica es el puente para conectar al grupo de estudiantes de los grados 10° y 11° con la educación superior y el mundo laboral. El proceso de articulación en la Institución Educativa La Presentación se orienta a dotar a los estudiantes de herramientas sólidas para su ingreso a la universidad y la construcción de su proyecto de vida, siempre bajo el horizonte de los valores institucionales.

Este proceso se fundamenta los siguientes ejes estructurales:

- 1) **Orientación socio ocupacional y proyecto de vida.** Acompañamiento psicosocial: implementación de test vocacionales y talleres de autoconocimiento para que los estudiantes de 10° y 11° identifiquen sus aptitudes, intereses y la oferta educativa del entorno; cátedra de proyecto de vida: integrando el plan de estudios del área de Educación ética y en valores humanos, espacios donde los jóvenes estructuren sus metas a corto, mediano y largo plazo, alineados con la formación humana integral propia de la Institución Educativa.
- 2) **Alianzas estratégicas.** Siendo una institución académica, la articulación interinstitucional es posible a través del proyecto SENATIC, las ferias universitarias y la orientación profesional de las instituciones de Educación Superior: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Universidad Santo Tomás, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Universidad de Santander (UDES) y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte (FESC).
- 3) **Fortalecimiento para pruebas Saber 11° y tránsito a la educación superior.** Una de las metas principales de la media académica es garantizar que los egresados tengan altos niveles de desempeño que les abran las puertas a becas y universidades públicas; para ello, se asegura que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) evalúe bajo el enfoque de competencias (lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas) que exige el ICFES y en alianza con la Alcaldía Municipal, se realizan simulacros de preparación de las pruebas Saber 11°, identificando debilidades tempranas y ejecutando planes de mejoramiento focalizados. La Institución Educativa promueve la presentación de la prueba Presaber para estudiantes de los grados 9° y 10°.

3.6 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

3.6.1 Calendario académico. La Institución Educativa La Presentación es una institución de calendario “A”, se rige por el calendario académico establecido anualmente por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, que en todo caso contempla:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 86 de 95

Actividad	Docentes y directivos docentes
Trabajo académico	40 semanas
Desarrollo institucional	5 semanas
Vacaciones	7 semanas
Actividad	Estudiantes
Trabajo académico	40 semanas
Receso estudiantil	12 semanas


3.6.2 Jornada escolar. El horario de la jornada escolar se cumplirá durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por las normas legales vigentes y fijadas por el calendario académico de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander. El horario de la jornada escolar permitirá a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Nivel	Horas semanales	Horas anuales
Preescolar	20	800
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria	30	1.200
Media académica	30	1.200

El tiempo de la jornada escolar incluye el descanso pedagógico estudiantil, como actividad pedagógica dentro del desarrollo curricular de la jornada escolar que dedica la Institución Educativa para promover el bienestar integral a sus estudiantes, por lo que se destinarán cinco (5) minutos de cada período de sesenta (60) minutos de la asignación académica, reconociendo así la responsabilidad del establecimiento educativo como garante del bienestar de los estudiantes.

Sede	Nivel(es)	Jornada diurna	Tiempo
Colegio La Presentación	Básica Secundaria y Media Académica	Mañana	Desde 06:30 am hasta 12:30 pm
Anexa a La Presentación y Llanadas No. 2	Preescolar	Mañana	Desde: 07:00 am hasta 11:10 am
		Tarde	Desde: 12:15 pm hasta 4:25 pm
	Básica Primaria	Mañana	Desde: 07:00 am hasta 12:05 pm
		Tarde	Desde 12:15 pm hasta 05:20 pm

3.6.3 Jornada laboral. La jornada laboral de los docentes es el tiempo destinado al cumplimiento de la asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias. La asignación académica de los docentes corresponderá a las siguientes horas semanales: Preescolar 20, básica primaria 25, básica secundaria y media académica 22. La jornada escolar, laboral presencial y períodos de clase incluirán el descanso pedagógico y serán distribuidos por el rector

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

en consulta con el Consejo Directivo y el Consejo Académico, de acuerdo con el plan de estudios del establecimiento educativo y sus particularidades.

Los directivos docentes (Rector y Coordinadoras) y el personal docente dedicarán todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias sus cargos con una dedicación de ocho (8) horas diarias.

Los docentes de aula dedicarán al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias seis (6) horas diarias de permanencia continuas, en la sede y jornada asignada; para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes de aula realizarán autónomamente actividades propias de su cargo (actividades curriculares complementarias).

Los directivos docentes (Rector y coordinadoras) distribuirán su permanencia en la sede y jornadas a su cargo, dedicando ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo o en el cumplimiento de las propias de la naturaleza directiva de su cargo.


La docente orientadora dedicará seis (6) horas diarias continuas de permanencia de acuerdo con la planeación institucional en el marco del PEI; las dos horas restantes de la jornada laboral se realizarán autónomamente acorde con las actividades propias de su cargo de conformidad con el artículo 2.4.6.3.3. del decreto 1075 de 2015.

En las semanas de desarrollo institucional, directivos docentes y docentes dedicarán toda la jornada laboral (8 horas diarias) a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo según el plan de trabajo adoptado o definido por el rector.

3.6.4 Gestión del tiempo escolar. La Institución Educativa La Presentación, utiliza estrategias para gestionar el tiempo escolar que incluyen a los diferentes actores de la comunidad educativa.

3.6.4.1 Estrategias a nivel directivo y administrativo. Para que el tiempo rinda en las aulas, la Rectoría y las Coordinaciones, tendrán en cuenta:

- 1) Elaborar y socializar un cronograma anual y mensual con todas las actividades institucionales (Académicas, administrativas, culturales, recreativas, religiosas)
- 2) Evitar la sobrecarga de actividades en los mismos períodos (evaluaciones, eventos, actos cívicos).
- 3) Priorizar actividades alineadas con el Proyecto Educativo Institucional y los aprendizajes esperados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


- 4) Ajustar horarios y estrategias según necesidades reales.
- 5) Definir duración exacta y objetivos claros para reuniones.
- 6) Usar circulares y plataformas digitales para información general.
- 7) Programar izadas de bandera cortas y significativas.
- 8) Utilizar al máximo el Sistema de Información Académica para automatizar el registro de notas, la asistencia y las circulares a padres.
- 9) Minimizar las interrupciones externas durante las horas de clase.
- 10) Realizar periódicamente evaluaciones sobre el uso del tiempo escolar.
- 11) Escuchar propuestas de docentes, estudiantes y familias.

3.6.4.2 Estrategias a nivel docente (en el aula). El personal docente es el principal gestor del tiempo frente a los estudiantes. Su enfoque debe estar en maximizar el tiempo de aprendizaje real.

- 1) Respetar estrictamente el inicio y cierre de cada clase.
- 2) Aplicar estrategias y metodologías acordes al modelo pedagógico.
- 3) Planear clases con antelación, definiendo tiempos para cada momento: Inicio (Exploración y estructuración), Desarrollo (Práctica y transferencia) y Cierre (Valoración).
- 4) Establecer rutinas claras para entrada, salida y transición entre clases.
- 5) Coordinar evaluaciones entre áreas para evitar acumulación.
- 6) Aprovechar espacios institucionales para planeación conjunta.
- 7) Emplear el Sistema de Información Académica para: entrega de tareas, retroalimentación, comunicación con estudiantes y familias

3.6.4.3 Estrategias a nivel de estudiantes. Fomentar la autonomía en los estudiantes es clave, especialmente en sintonía con los valores institucionales.

- 1) Revisar sus compromisos diarios en el Sistema de Información Académica; los docentes, deben revisar periódicamente su uso estratégico.
- 2) Evitar el uso excesivo o distractor de dispositivos en clase.
- 3) Enseñar técnicas básicas como: uso de agendas o planificadores, priorización de tareas y organización del estudio en casa
- 4) Acompañamiento desde orientación escolar y dirección de grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 89 de 95

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS


La Institución Educativa La Presentación, establece los siguientes lineamientos para la interacción y articulación de con diversas organizaciones sociales, con el fin de consolidar alianzas estratégicas que fortalezcan el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promuevan la proyección comunitaria y garanticen una convivencia armónica con el entorno, siempre bajo los principios de respeto mutuo, beneficio compartido y corresponsabilidad educativa.

4.1.1 Relación con medios de comunicación masiva. Los medios de comunicación masiva de la localidad son aliados estratégicos para proyectar la imagen institucional, visibilizar las experiencias significativas y mantener informada a la comunidad. Los canales de Televisión Nexo TV y Provincia TV de TV Norte y el canal radial la UFM han estado siempre abiertos para la Institución Educativa. Estas relaciones tienen en cuenta el siguiente procedimiento:

- 1) **Vocería oficial.** La representación institucional y la vocería oficial ante cualquier medio de comunicación recaen exclusivamente en la Rectoría, o en quien esta delegue explícitamente para temas específicos.
- 2) **Difusión.** La Rectoría se encarga con el acompañamiento del personal docente de Lengua Castellana y de Tecnología e Informática, de redactar boletines de prensa y compartir material audiovisual sobre logros académicos, culturales, deportivos, proyectos de investigación o emprendimiento de la comunidad estudiantil.
- 3) **Gestión de permisos (Habeas Data).** Para la publicación de imágenes, vídeos o entrevistas en las que participen estudiantes, se cuenta con el consentimiento informado y firmado por los padres de familia o acudientes, conforme a la Ley 1581 de 2012.
- 4) **Manejo de situaciones difíciles.** En caso de situaciones que comprometan la imagen o el orden institucional, se emitirán comunicados oficiales escritos, aprobados por el Consejo Directivo y la Rectoría, garantizando el derecho a la información y la protección de datos e intimidad de los menores de edad.

4.1.2 Relación con agremiaciones (Empresariales, Profesionales y Académicas). La vinculación con agremiaciones es fundamental para fortalecer la política de emprendimiento y la educación media.

- 1) **Exploración de alianzas.** Directivos docentes y líderes de área, identifican agremiaciones cuyos objetivos misionales coincidan con las áreas de formación técnica, académica o de emprendimiento de la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0


- 2) **Alianzas de cooperación.** Toda relación interinstitucional se formalizará a través de acuerdos, cartas de intención o alianzas, que buscarán facilitar prácticas estudiantiles, patrocinio para proyectos escolares, visitas pedagógicas y capacitación continua para docentes.
- 3) **Participación en eventos.** La institución promueve la participación activa de sus estudiantes y docentes en ferias, foros y convocatorias organizadas para dinamizar la transferencia de conocimiento.

4.1.3 Relación con sindicatos y organizaciones gremiales. La institución reconoce y respeta el derecho constitucional a la asociación sindical y valora a las organizaciones gremiales como actores válidos en la defensa de los derechos laborales y la educación pública.

- 1) **Canales de diálogo.** Se mantendrá un diálogo abierto, respetuoso y permanente con los representantes sindicales (delegados institucionales) para tratar asuntos relacionados con el bienestar docente, clima organizacional, salud mental de los docentes y políticas educativas.
- 2) **Garantía de derechos y deberes.** La Rectoría facilita los permisos para el ejercicio de las actividades sindicales contempladas en la ley, adjuntando el permiso oficial de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.
- 3) **Garantía del derecho de asociación.** Se facilitarán los espacios institucionales para asambleas informativas, siempre y cuando se soliciten con antelación y no vulneren la prestación del servicio educativo, adjuntando el permiso oficial de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander o del sindicato.

4.1.4 Relación con instituciones comunitarias. Estas relaciones son fundamentales para el componente comunitario del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la consolidación de entornos escolares seguros.

- 1) **Articulación con el Servicio Social Estudiantil.** Las organizaciones comunitarias debidamente constituidas (Juntas de Acción Comunal, fundaciones, bibliotecas barriales, Cruz Roja) serán espacios prioritarios para la ejecución del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, mediante proyectos que aporten a la comunidad local.
- 2) **Uso Compartido de espacios.** Previa solicitud formal y análisis de viabilidad por parte del Consejo Directivo, la institución podrá facilitar sus instalaciones (canchas, aulas múltiples) para actividades formativas, culturales o recreativas de la comunidad, siempre que no interfieran con la jornada escolar y se garantice el cuidado de la infraestructura.
- 3) **Trabajo en red.** Se designa a la docente orientadora para participar en mesas de trabajo locales, comités de convivencia y redes de prevención.
- 4) **Articulación con entidades de apoyo y protección.** Activación de rutas ante situaciones de vulneración de derechos, con Comisarías de Familia, ICBF, Personería y Policía de Infancia y Adolescencia en Ocaña, siguiendo los protocolos del Comité Escolar de Convivencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La Institución Educativa La Presentación reconoce la cultura como un eje dinamizador del aprendizaje, la construcción de identidad y la formación de ciudadanos arraigados a su territorio y respetuosos de la diversidad. La comunidad estudiantil debe comprender y valorar su entorno desde las diferentes disciplinas; por ello, se implementan las siguientes estrategias:

Contextualización de planes de área. Los docentes de áreas como Ciencias sociales, Educación artística y cultural, Humanidades (Lengua Castellana) y Educación ética y en valores humanos, incorporan en su diseño curricular temáticas referidas a la historia local, la geografía regional, la literatura autóctona, los mitos, las leyendas y las expresiones artísticas del territorio.

Programas pedagógicos transversales. Se contemplan en su diseño, proyectos de aula y actividades que tomen como punto de partida problemas, tradiciones o fenómenos culturales de la región, permitiendo a los estudiantes aplicar el conocimiento académico a su realidad inmediata.


Promoción y participación en espacios artísticos, deportivos y culturales. La Institución Educativa realiza eventos de tipo interno y a la vez se proyecta hacia los eventos del municipio: Festival interno e intercolegiado de danzas, foro de filosofía, día de la afrocolombianidad, juegos intramurales e Intercolegiados, izadas de bandera, actos cívicos, festival de la canción en son de paz, entre otros. Se institucionaliza la Semana por la convivencia como un evento anual donde se realizan actividades de promoción y prevención de derechos y todo tipo de violencias a la vez que se comparten ámbitos lúdicos, artísticos y culturales.

Participación en festividades, fechas especiales y conmemoraciones. La Institución Educativa, a través de sus grupos representativos (banda marcial, grupos de danzas, coros, dibujantes, músicos), participará activamente en desfiles cívicos y religiosos (Semana Santa) y festivales culturales organizados por la administración municipal o regional.

Alianzas con entidades culturales. Se han establecido alianzas con la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo Municipal, la Escuela de Bellas Artes, la Fundación Artística y Cultural Barbatuca para facilitar el acceso de los estudiantes a procesos de formación artística extracurricular.

4.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa oferta algunos planes, servicios y programas a la comunidad para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, fortalecer las relaciones y favorecer la sana convivencia basada en el respeto y los demás valores institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- 1) **Escuela de padres y madres de familia.** A través de talleres, conferencias y seminarios cortos, se brindan herramientas pedagógicas, psicológicas y legales a las familias para fortalecer las pautas de crianza, la resolución de conflictos y el acompañamiento en el proceso formativo de sus hijos. Se desarrollan en alianza con la Secretaría de Desarrollo Humano del municipio, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Universidad Francisco de Paula Santander y la Secretaría de Gobierno Departamental.
- 2) **Formación libre.** La institución en alianza con la Fundación Crediservir y CEMPRENDO, Alcaldía Municipal, organiza cursos cortos de Cooperativismo y Emprendimiento, dirigidos a padres de familia, egresados y estudiantes en jornada extracurricular.

4.4 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR


A través del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar, se establecen compromisos y acciones claras y de obligatorio cumplimiento para todos los estamentos de la comunidad educativa, garantizando la corresponsabilidad en la prevención y atención de riesgos.

Se pretende consolidar a la Institución Educativa La Presentación como un territorio de paz, bienestar y seguridad, mediante el establecimiento de acuerdos vinculantes que prevengan, mitiguen y atiendan de manera oportuna los riesgos físicos, antrópicos, sociales y socioemocionales que puedan afectar la prestación del servicio educativo y la integridad de la comunidad.

4.4.1 Acuerdos frente a riesgos físicos (Infraestructura y entorno). Estos compromisos buscan prevenir accidentes y minimizar la vulnerabilidad frente a las condiciones de la planta física y amenazas naturales.

- 1) **Reporte oportuno:** todo integrante de la comunidad educativa se compromete a reportar inmediatamente a la Rectoría o Coordinación cualquier daño estructural, falla eléctrica, deterioro de mobiliario o zona de riesgo físico identificada en las instalaciones.
- 2) **Respeto por las áreas restringidas.** Los estudiantes y el personal no autorizado acuerdan no ingresar a zonas demarcadas como de alto riesgo (áreas en construcción o reparación, tanques de agua, cajas eléctricas, laboratorios).
- 3) **Uso adecuado de infraestructura.** La comunidad educativa asume la corresponsabilidad de cuidar y dar un uso pedagógico y preventivo a las instalaciones, evitando acciones que deterioren la infraestructura o que bloqueen las rutas de evacuación establecidas en el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

4.4.2 Acuerdos frente a riesgos antrópicos (Acción Humana y Emergencias). Se orientan a regular el comportamiento humano para evitar incidentes provocados y garantizar una respuesta coordinada ante emergencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
Código GDI.PRY.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0	Página 93 de 95

- 1) **Control de acceso.** Se establece como norma innegociable el control estricto en la portería de la institución. Ninguna persona externa a la comunidad educativa podrá ingresar sin identificación, autorización previa y registro.
- 2) **Prohibición de elementos peligrosos.** Existe cero tolerancias frente al ingreso, porte o uso de armas (de fuego, blancas o traumáticas), material explosivo (incluyendo pólvora) y sustancias inflamables no autorizadas para prácticas de laboratorio.
- 3) **Participación en simulacros.** Todos los estamentos se comprometen a participar con seriedad, orden y responsabilidad en los simulacros de evacuación programados en el calendario escolar, acatando las instrucciones de las brigadas de emergencia.

4.4.3 Acuerdos frente a riesgos sociales. Buscan blindar a la institución frente a dinámicas perjudiciales del entorno, como la delincuencia, el microtráfico y la violencia comunitaria.

- 1) **Consolidación de entornos protectores.** La institución y los padres de familia acuerdan trabajar articuladamente con las autoridades locales y la Policía de Infancia y Adolescencia para establecer corredores seguros en los horarios de entrada y salida de los estudiantes.
- 2) **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).** Se asume el compromiso de mantener a la institución como un espacio libre de humo, alcohol y drogas. Los docentes y directivos se comprometen a activar la Ruta de Atención Integral ante cualquier sospecha de porte, consumo o distribución de SPA, priorizando un enfoque de salud pública y derechos humanos.
- 3) **Manejo responsable de información.** Se acuerda no difundir rumores, noticias falsas o información que genere pánico injustificado en la comunidad, utilizando siempre los canales de comunicación oficiales de la institución para tratar temas de seguridad pública.


4.4.4 Acuerdos frente a riesgos socioemocionales. Acuerdos fundamentales para proteger la integridad psicológica, prevenir el acoso escolar y promover el bienestar emocional.

Cero tolerancias al acoso y la violencia escolar. La comunidad educativa acuerda rechazar y denunciar cualquier forma de violencia física, verbal, psicológica o ciberacoso. Se garantiza la protección y no revictimización de quienes denuncien estos hechos.

Promoción de la resolución pacífica de conflictos. Docentes y estudiantes se comprometen a agotar las vías del diálogo, la mediación escolar y la justicia restaurativa como mecanismos primarios para la solución de diferencias.

Cuidado de la salud mental y empatía. La institución se compromete a brindar espacios de escucha activa a través del servicio de Orientación Escolar. A su vez, los docentes acuerdan mantener prácticas pedagógicas y evaluativas (alineadas con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) que no atenten contra la autoestima y la estabilidad emocional de los estudiantes.

Uso ético de redes sociales. Estudiantes, docentes y familias acuerdan hacer un uso responsable de las plataformas digitales, respetando el derecho a la intimidad, el buen nombre de la institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PR.Y.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

y absteniéndose de utilizar medios electrónicos para difamar o agredir a otros miembros de la comunidad.

4.5 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social Estudiantil funciona a través de un proyecto que busca que los estudiantes de Educación Media (grados 10° y 11°) cumplan con un mínimo de ochenta (80) horas de servicio, integrándose a la vida comunitaria del municipio para contribuir a la solución de necesidades locales. El objetivo es fomentar la solidaridad, la corresponsabilidad ciudadana, el cuidado del medio ambiente y la aplicación práctica de las competencias ciudadanas y laborales.


Para organizar el servicio, el proyecto institucional ofrece a los estudiantes diferentes líneas de acción en las que pueden inscribirse según sus intereses:

- 1) **Educación Ambiental.** Participación en labores de ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las zonas verdes, en cualquiera de las sedes educativas.
- 2) **Movilidad segura.** Participación en actividades y estrategias que fomenten y regulen la movilidad segura al interior de la Institución Educativa, a la hora de la entrada, el descanso o la salida; señalización de los espacios; promoción de actividades de formación acerca de los riesgos y de diagnóstico de riesgos relacionados con la movilidad.
- 3) **Mantenimiento de planta física e infraestructura.** Participación en labores de mantenimiento del ambiente físico, en cualquiera de las sedes educativas.
- 4) **Promoción de estilos de vida saludables.** Promoción del bienestar de los estudiantes, bajo la perspectiva del cuidado de sí mismo, de los otros y de su entorno: fomento y fortalecimiento de hábitos y comportamientos hacia la alimentación y la actividad física; realización de jornadas de cardio rumba; apoyo y participación en el desarrollo de los juegos Intercolegiados; descanso dirigido con actividades lúdicas, recreativas, deportivas y/o culturales.
- 5) **Proyección a la comunidad.** Participación en grupos institucionales de danzas, música, banda músico marcial que representen la Institución Educativa. Proyección a la comunidad Labores de acompañamiento a los programas de escuela de padres, formación y capacitación a padres de familia, participación en espacios y/o entidades municipales que soliciten de sus servicios en planes de recreación, embellecimiento, ornamentación y capacitación en aspectos sociales, culturales, deportivos o técnicos.

La institución mantendrá cartas de intención con:

- 1) Cruz Roja.
- 2) Hogares geriátricos y centros de desarrollo infantil (ICBF).
- 3) ONG locales y fundaciones de impacto social.

El proyecto se estructura de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN		
	PROCESOS ESTRATÉGICOS		
	GESTIÓN DIRECTIVA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	Código GDI.PRÝ.001	Fecha 21/11/2026	Versión 2.0

- PRESENTACIÓN
1. JUSTIFICACIÓN
 2. MARCO LEGAL
 3. OBJETIVOS
 4. METODOLOGÍA
 5. REQUISITOS
 6. REGLAMENTO
 7. CERTIFICACIÓN